



2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

MARTES 28 DE JUNIO DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCXC - N° 128  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

REMATES

El martillero Fernando ZONI, Mat 05-0345, con dom. calle Belgrano N° 425-7ª-"B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A./Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ VIA ELECTRONICA mediante la página WEB WWW.SUBASTASCORDOBA.COM.AR por ejecución de prendas, comenzando el 27.06.2022 a las 10 hs y finalizando el 30.06.2022 a partir de la 11 hs según el vehículo, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1)-QUINTEROS, José Omar FIAT, MOBI 1.0 8V EASY, Año 2018, Dominio AC336LB, BASE \$ 100.000; 2)-ALVAREZ CUSIHUALLPA, Luis Alfredo FIAT, PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2017, Dominio AB624NO BASE \$ 500.000; 3)-SPIZZO, Denise Isabel FIAT, SIENA EL 1.4, Año 2017 con GNC, Dominio AB563UM, BASE 500.000; 4)-JAIME, José Jaime FIAT, MOBI 1.0 8V WAY, Año 2019, Dominio AC243CL, BASE \$ 700.000; 5)-RODRIGUEZ, Ernesto Rafael FIAT, NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2019, Dominio AD916XJ, BASE \$ 700.000; 6)-FERREYRA, María de los Ángeles NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2019, Dominio AD573OG, BASE \$ 700.000; 7)-GERSA SRL FIAT, STRADA ADVENTURE 1.6 CABINA DOBLE, Año 2018, Dominio AD426SB, BASE \$ 400.000; 8)-MOLINA LUDUEÑA, Jason Isacc FIAT, ARGO DRIVE 1.3, Año 2019 c/ GNC, Dominio AD693GN, BASE \$ 700.000; 9)-REYNA, Mariano Francisco ARGO DRIVE 1.3, Año 2019 c/GNC, Dominio AD922KZ, BASE \$ 800.000; 10)-DOMINGUEZ, Alberto Magno FIAT, ARGO DRIVE 1.3, Año 2019, Dominio AD884BD, BASE \$ 800.000, contado. Seña 10%. Comisión 10% más IVA sobre comisión, Verif. Policial e Informes Autos \$ 10.000, Camionetas \$ 12.000, Aporte Colegio 2%, Tasa de Administración de la Pag.2% s/precio sumas que deberán ser abonadas dentro de las 24 hs de finalizada la Subasta. Saldo dentro de las 72 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 10.000.- Siendo los gastos por

deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. La información registral, de rentas, de municipalidad, e infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por los cambios que pudieren surgir de lo informado en el momento de la exhibición (meramente informativo) no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Los compradores mantendrán indemne a FCA Compañía Financiera S.A./Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta.- Entrega del bien una vez cancelado el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor; pasados siete (7) días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de depósito son a cargo del comprador (\$ 500 diarios). Exhibición: el día 24 y 27 de Junio de 15:00 a 17:30 hs. 25 de Junio de 10:30 a 13:00 hs en calle Rivadavia N° 780/6, Ciudad de Córdoba. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillero.zoni@gmail.com.-

1 día - N° 390251 - \$ 2734,75 - 28/06/2022 - BOE

El martillero Fernando ZONI, Mat 05-0345, con dom. calle Belgrano N° 425-7ª-"B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A./Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ VIA ELECTRONICA mediante la página WEB

SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 4
Citaciones .....	Pág. 10
Notificaciones .....	Pág. 29
Sentencias .....	Pág. 29
Usucapiones .....	Pág. 30

WWW.SUBASTASCORDOBA.COM.AR por ejecución de prendas, comenzando el 27.06.2022 a las 10 hs y finalizando el 02.07.2022 a partir de la 11 hs según el vehículo, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1)-GARCIA, Miriam del Valle FIAT, ARGO DRIVE 1.3, Año 2019 c/GNC, Dominio AD834OW, BASE \$ 700.000; 2)-ZOLORZA, Néstor Antonio FIAT, PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018, Dominio AC591HK, BASE \$ 600.000; 3)-MALDONADO, Ricardo Bernardo FIAT, MOBI 1.0 8V EASY, Año 2018, Dominio AC329HR, BASE 600.000; 4)-MICHELOTTI, Jorge Armando FIAT, MOBI 1.0 8V WAY, Año 2019, Dominio AD807UT, BASE \$ 700.000; 5)-SANTUCHO, Cristina del Valle FIAT, NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2018, Dominio AD092IG (sin chapas identificatorias), BASE \$ 700.000; 6)-MALDONADO, Aníbal Gustavo FIAT, NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2019, Dominio AD343CV, BASE \$ 800.000; 7)-MALDONADO, Adrián Ricardo FIAT, ARGO DRIVE 1.3, Año 2020, c/GNC, Dominio AE097RU, BASE \$ 1.000.000; 8)-CAPDEVILA, Pablo Alejandro FIAT, CRONOS DRIVE 1.3 MT, Año 2019, Dominio AD795ZK, BASE \$ 1.000.000; 9)-LIENDO, Claudio Luciano FIAT, ARGO PRECISIÓN 1.8, Año 2019, Dominio AD693EJ, BASE \$ 1.000.000; 10)-YANCOVICH, Mara Saira ARGO DRIVE 1.3, Año 2020, Dominio AE171PS, BASE \$ 1.000.000, Contado, Seña 10%, Comisión 10% más IVA sobre comisión, Verif. Policial e Informes Autos \$ 10.000, Camionetas \$ 12.000, Aporte Colegio 2%, Tasa de Administración de la Pag.2% s/precio sumas que deberán ser abonadas dentro de las 24 hs de finalizada la Subasta. Saldo dentro de las 72 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 10.000.- Siendo los gastos por

deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. La información registral, de rentas, de municipalidad, e infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por los cambios que pudieren surgir de lo informado en el momento de la exhibición (meramente informativo) no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Los compradores mantendrán indemne a FCA Compañía Financiera S.A./Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta.- Entrega del bien una vez cancelado el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor; pasados siete (7) días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de depósito son a cargo del comprador (\$ 500 diarios). Exhibición: el día 24 y 27 de Junio de 15:00 a 17:30 hs.; 25 de Junio de 10:30 a 13:00 hs en calle Rivadavia N° 780/6, Ciudad de Córdoba. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillero.zoni@gmail.com.-

1 día - N° 390254 - \$ 2773,75 - 28/06/2022 - BOE

O. Juez 14<sup>º</sup> Nom. C.C, Cba. Sec. BRUNO DE FAVOT en autos "MARCONETTO, FERNANDO LUIS C/ RUEDA, NORMA BEATRIZ - EJECUTIVO - TITULOS VALORES – OTROS - Expte: 8759229"; Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, Dom. Dean Funes N° 525 Córdoba, rematará en el del Portal de subastas electrónicas del Poder judicial de la Pcia de Cba., automotor marca FORD, Modelo RANGER DC 4X2 XL SAFETY 2.2L, AÑO 2013, Dominio: MSV 344 de prop dda Sra. Norma Beatriz RUEDA D.N.I.20104754. La subasta durará 5 días hábiles, desde el 28/06/2022, a las 11:00hrs, hasta el 05/07/2022 a las 11:00hrs- Condiciones: SIN BASE. con un monto incremental de \$10.000 hasta alcanzar la suma de \$400.000, desde el monto incremental será de \$5.000, hasta la suma \$600.000 y de allí

en adelante \$1.000, debiendo el Comprador abonar en el Plazo de 24Hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de Ley del Martillero (10%) y (4%) del Fdo. Para la Prev. De Viol. Fliar (Ley 9505) y demás comis imp a su cargo a través de los medios de pago habilitados en el Portal. Saldo al Aprobarse la subasta por Transfer. Electrónica., ratificar compra y constituir domicilio en 5 días de finaliz, subasta. ESTADO: conforme acta de secuestro. Exhibición: Días 24 Y 27/06 de 15 a 17 hs. en Calle Vélez N° 55, B° A.Alberdi -Cba.-. Informes: al Mart. Tel: 4218716.-3513868522 y enhttps://subastas.justiciacordoba.gov.ar- Of. 22.06.2022. Fdo.: Dra. Bruno de Favot - Secretaria.-

2 días - N° 390425 - \$ 1869,50 - 28/06/2022 - BOE

Orden de la Exc. Cámara del Trabajo de Laboulaye, en autos:(3398624) BENITEZ, FEDERICO RAÚL C/ IZURIETA, GASTÓN IGNACIO Y OTRO - ORDINARIO- DESPIDO? Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 29/06/2022 –11 hs., en el Juzgado de Paz de Buchardo, lo siguiente: a) Der. y Acc. Equiv. al 50% que le corresponden a IZURIETA, Gastón Ignacio sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldío, que es parte de los sol. 3 y 4, de la mza. 30, del pueblo de Buchardo, Ped. Italo, Dpto. Gral. Roca, de esta Pcia. de Córdoba, y que según plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Hugo G. Cabrera (Planilla 96030) se designa como lote letra "B" y mide: 12,50 m. de fte. s/ calle Charles Guerrero; por 50 m. de fdo. lo que hace una sup. total de 625 m2, que lindan: al N.E., lote "C" misma subdivisión; al N.O., calle Charles Guerrero; al S.E., parte de los lotes siete y ocho y al S.O., con el lote "A" misma subdivisión, todo según título. Inscripto en el Reg. Gral de la Pcia en matrícula 666.199. El inmueble se ubica en la calle Ch. Guerrero 249 de Buchardo, ocupado por la condomina María Laura Elizalde y su hija. Vivienda con Galpón. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de Buchardo.- Base \$ 201.250. Postura mínima \$ 5.000.- b) Der. y Acc. equiv. al 50% que le corresponden a Ana Beatriz CONCHEL sobre el sig. inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, desig. en plano de subdivisión (Planilla N° 95.009) como Lote 11c, de la subd. del lote N° 11, de la Mza. 20, del Pueblo de Buchardo, Ped. Italo, Dpto. Gral. Roca, de esta Pcia. de Córdoba, y mide: 10 m. de fte. al S.E., por 20 m. de fdo, lo que hace una sup. de 200 m2, que lindan: al N.E., con el lote 11 b; al N.O., con el lote 11 d; al S.E., calle Ch. Guerrero y al S.O., con calle Moreno, todo según plano. Insc. al Reg. Gral de la Pcia. en matrícula 1.0863.229. Lote baldío, ubicado en calle Ch. Guerrero y V. Sarsfield de Buchardo, desocupado. El inmueble

registra deuda en la DGR y Municipalidad de Buchardo.- Base \$ 113.400. Postura mínima \$ 5.000. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate. El adquirente deberá abonar 4% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Martillero 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Marcela A. Abribe –Vocal – Karina Giordanino –Secretaria- 3 días de publicación.- Laboulaye, 23 de junio de 2022.-

3 días - N° 390705 - \$ 7965 - 29/06/2022 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg. 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María (Cba), Sec. N° 4 a cargo de la Dra. María Lujan Medina. En los autos caratulados "MILANESIO, CARMEN ROSA – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte n° 2103922), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 54. Villa María, 08/06/2022.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar concluido el concurso preventivo de la Sra. Carmen Rosa Milanésio, DNI 11.557.292 (hoy fallecida). II) Declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo otorgado por la Sra. Carmen Rosa Milanésio (hoy fallecida) en los términos del art. 59, sexto párrafo de la L.C.Q.- III) Dar por finalizada la intervención de la Sindicatura a cargo de la Cra. Carmen Rosa Milanésio, regulándose los honorarios profesionales de la funcionaria por la tarea de contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en la suma equivalente a cuatro jus. IV) Ordenar el cese de la inhibición general de bienes dispuesta sobre la concursada (art. 14 inc. 7° de la L.C.), como asimismo de las restricciones patrimoniales previstas en los arts. 16, 17 y 18 de la L.C., a cuyo fin deberá oficiarse a los organismos registrales pertinentes. En particular, se dispone la cancelación en forma definitiva y total de la medida de INHIBICIÓN en el Registro General de la Provincia de Córdoba, anotada al Diario de Inhibiciones N°001858 de fecha 17/04/2015, en relación al folio personal de Milanésio Carmen Rosa, Folio Personal N° 173733, anotación Definitiva: Córdoba 22/04/2015, estando la confección y posterior diligenciamiento del oficio respectivo a cargo de los interesados. V) Comunicar el presente decisorio al Registro de Juicios Universales. VI) Publicar el presente decisorio en el Boletín Oficial y diario local por el término de un día, debiendo adjun-

tar los herederos de la concursada la constancia de las publicaciones ordenadas. VII) Ordenar la destrucción de los cuerpos que conforman el Legajo de copias (art. 279 L.C.Q.), de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 97 Serie "B" del 25/09/2012; y oportunamente, el archivo de estas actuaciones. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en el legajo del art. 279 L.C.Q." FDO: Dr. ROMERO Arnaldo Enrique – JUEZ. RECTIFICA: AUTO NUMERO: 167. Villa María, 13/06/2022.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia Número 54 de fecha 08/06/2022, sólo en el sentido que donde dice "III) Dar por finalizada la intervención de la Sindicatura a cargo de la Cra. Carmen Rosa Milanesio...", debe decir "III) Dar por finalizada la intervención de la Sindicatura a cargo de la Cra. Rosa Azucena Camaño..." Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en el legajo previsto por el art. 279 de la ley concursal." FDO: Dr. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ. Villa María, 14/06/2022.

1 día - N° 389073 - \$ 1957,75 - 28/06/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. C.C. FAM. 1ª- Sec 2 de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "SOSA, LUCAS ENRIQUE -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10764862", por Sentencia N° 83 de fecha 1/05/2022 y N° 85 de fecha 20/05/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. LUCAS ENRIQUE SOSA, DNI 35.673.340, con domicilio real en calle Juan Larrea N° 242, Cruz del Eje. VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la sindicatura, Cr. José Eduardo Preve con domicilio en Av. Pellegrini Nro. 974, Cruz del Eje, (TEL 3549-423907) (CEL 3516760655) (Mail: estudiopreve@gmail.com), horario: lunes a viernes de 8.00 a 12 hs. y 16.00 a 20 hs, el día 29/07/2022. Fdo: Zeller, Ana Rosa -Juez.

5 días - N° 389930 - \$ 2041,25 - 30/06/2022 - BOE

Se hace saber que mediante Sentencia N° 47 del 03/05/22 se resolvió: I) Declarar la quiebra de Francisco Raúl Vargas, DNI N° 13.372.619, con domicilio en real en la calle Carlos III, N° 1940, barrio Leandro Alem, ciudad de Córdoba VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 LCQ.) VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. XVI) Intimar al fallido para que

dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Asimismo, se hace saber que el Cr. CORSO, PABLO ANDRÉS (Mat. 10-12006-0) es el síndico designado en autos, quien fijó domicilio en Av. Colón n° 10, piso 3°, oficina "35", de esta Ciudad, de esta ciudad de Córdoba; Tel. 3515648828; horario de atención al público: lunes a viernes de 8 a 14.hs. Se fijaron las siguientes fechas: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico 7/07/22, para la presentación del informe individual el 10/08/22, para el dictado de la sentencia de verificación el 12/09/22 y para presentación del informe general el 13/10/22. Oficina, 10/06/22.

5 días - N° 388493 - \$ 4760 - 30/06/2022 - BOE

El JUZG 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC hace saber que en los autos RAMIREZ, PATRICIA JOSEFINA –QUIEBRA INDIRECTA. Expte. 10001743, por Sent. N°71 del 10/06/2022 se dispuso: Declarar la quiebra de la Sra. Ramirez Patricia Josefina, D.N.I. N° 24.769.124, CUIT 27-24769124-9, con domicilio real en Beccar Varela 180, Dpto. 362, Sector B, Barrio Ejército Argentino, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y domicilio legal constituido en calle Sucre 51 oficina 2 Planta Baja, de esta Ciudad; Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 horas los entreguen al síndico; Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id.; Fecha del informe general: 09.09.2022. Sindicatura: Cra. Laura Beatriz SOSA, MP. N° 10-06792-1, domicilio en Padre Lozano N° 320 de ésta ciudad, e-mail: sindicolaurasosa@gmail.com. Of. 13.06.2022.

5 días - N° 389173 - \$ 3612,50 - 28/06/2022 - BOE

Juzgado de 1ª. Inst. y 13º Nom. C. y C., Concursos y Soc.1. Autos: EL SIGNO S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Expte. N° 10143694. Sentencia nro. 8 del 11/2/22 declarativa de quiebra de El Signo SA CUIT 30-70819000-0 RPC Mat. 2952-A. Se intima a la sociedad deudora para que en 5 días cumplimente los requisitos a los que se refiere el art. 86, LCQ y en 48 hs constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Fdo. Lucas Dracich Loza.Juez.

5 días - N° 390419 - \$ 1066,25 - 01/07/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52º Nom. Conc. y Soc. N° 8 de esta ciudad, autos "PONTIERI ARMANDO MARTIN – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 10434894), se hace saber que por Sentencia N° 98 de fecha 14.06.2022 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. ARMANDO MARTIN PONTIERI, DNI N° 29.549.438, CUIT N° 20-29549438-8, con domicilio en calle 3 de febrero N° 338 de la localidad de Río Ceballos, provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente el art. 86 de la L.C.Q. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.). Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 30.08.2022. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 04.11.2022. Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo de Síndica la Cra. Estela María AME Mat. 10-10191-7 c/ domicilio constituido en Av. General Paz N° 108 2º piso de esta ciudad. OF. 24.06.2022.

5 días - N° 391027 - \$ 7906 - 01/07/2022 - BOE

Por Sent. N°85, del 15/06/2022, dictada por el Juez de 1º inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "LIDER OIL S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE N° 10456075), se dispuso: Declarar la quiebra de LIDER OIL S.R.L., anotada en el Registro Público Matrícula N° 18653-B, del 15/10/2015, C.U.I.T. 30-71492107-6, c/ dom. en Los Celsos 6051, Bº Argüello, de la Ciudad de Córdoba; intimar al deudor y a los 3º que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la sociedad fallida LIDER OIL SRL y a Rocío del Carmen Barinaga (DNI 28.249.113), para que en 48hs. constituyan domicilio procesal en donde tramita este juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 14/08/2022; inf. indiv.: 28/10/2022; Sent. de Verif.: 25/11/2022; inf. Gral: 27/12/2022. Se hace saber que la Cra. Paula Beatriz Picchio ha aceptado el cargo de síndico, constituyendo domicilio en Duarte Quirós N°

93, piso 3°, oficina "A" de esta ciudad de Córdoba; Tel. 422-5975, correo electrónico: paulapicchio@hotmail.com y jm@estudiogarayguerra.com.ar; horario: lun a vier de 9/15 hs.- Fdo: María del Rocío Vaca Narvaja (Prosecretaria)

5 días - N° 391152 - \$ 8662 - 05/07/2022 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUILLERMA SANCHEZ, DNI N° 7.311.217, en autos caratulados: "DIMEGLIO, SILVINA MARIA - SANCHEZ, GUILLERMA - DIMEGLIO, RENATO MANUEL HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9334291), para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea (Jueza) - Dr. MEACA Víctor Manuel (Secretario).-

1 día - N° 389251 - \$ 695,60 - 28/06/2022 - BOE

El sr. Juez de 1a Inst. y 37a Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del sr. DANIEL ENRIQUE CASTELLANO, DNI 6.661.809 en los autos "CASTELLANO, DANIEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10618042" para que en el término de los 30 días siguientes al de su última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/5/2022. Fdo: PERONA, Claudio, Juez. PASTORI, Constanza, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 389827 - \$ 258,25 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. ALICIA JUANA DUARTE, D.N.I N° 4.850.641, en los autos caratulados: "10770051- DUARTE, ALICIA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 389858 - \$ 220,75 - 28/06/2022 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 7ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 13, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consi-

deren con derecho a la herencia o a los bienes del Sr. ARRIETA CRISTIAN LUCIANO, DNI N° 21.655.596, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "ARRIETA CRISTIAN LUCIANO.- Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 10981201- iniciado el 24/5/2022" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de junio de 2022.-

1 día - N° 389996 - \$ 266,50 - 28/06/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Soledad Fernández, en estos autos caratulados: "11008572 - MAGNANO, AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante AMERICO MAGNANO, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 14/06/2022. Fdo.: Dr. Alvaro Benajmin Vucovich – Juez. Dr. Renato Antonio Valazza – Prosecretario.-

1 día - N° 390002 - \$ 313,75 - 28/06/2022 - BOE

Sr Juez de 1ra Inst.y 34 A Nom., En lo Civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de BOGLIONE, JOSE FRANCISCO D.N.I. 2.783.399 en autos caratulados "BOGLIONE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. N° 10949916"; para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135) Cba. 16/06/2022. Prosecretario/a letrado, Dra. Dameto Gisela- 1 día

1 día - N° 390134 - \$ 288,25 - 28/06/2022 - BOE

FORN, CARLOS ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 3630259 – JUZG 1A INST. CIV. COM. 22ª NOM - CORDOBA,28/02/2002. (...)Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diarios autorizados por el Tribunal Superior de Justicia libre elección de los interesados, en un todo de acuerdo al Ac. Regl. N°29/ serie B/2001, por el termino de ley. Notifíquese. Fdo.: GRACIELA M. MORENO DE UGARTE – JUEZ DE 1ª INSTANCIA./ CORDOBA, 30/05/2022. (...) Estese a lo dispuesto por

el art. 2340 del CCCN (publicación de edicto por el término de un día). FDO: CLEMENTE, María Sofía.

1 día - N° 390201 - \$ 886,40 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Cleomar Omir Orestes BORNANCINI, DNI Nro. 7.980.452, en los autos: "BORNANCINI, Cleomar Omir Orestes - TESTAMENTO" (EXPEDIENTE: 10879512), para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban (JUEZ), Dra. DERNA, María Virginia (SECRETARIA).-

1 día - N° 390313 - \$ 288,25 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo C.C.C y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL ANGEL GRASINI, DNI 20.076.220 en autos: "GRASINI DANIEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10786716) para que en el término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 21/06/2022. Fdo. Diaz Bialet Juan Pablo –Juez; Ruiz Jorge Humberto –Secretario.

1 día - N° 390374 - \$ 211 - 28/06/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra.Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CONT.NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS- S.C.- LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con los derechos a la herencia de ACEVEDO, LIDIA FLORENCIA, DNI N° 1.236.593, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento (ART.2340 CCYC), en los autos "ACEVEDO, LIDIA FLORENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - expte.10808711; fecha de inicio 11/03/2022.- Fdo. Dra.Carolina Musso, Juez; Dra.Vanesa A. Aimar, Prosecretaria.

1 día - N° 390375 - \$ 616,40 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo C.C.C y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOYANO MARCOS FORTUNATO, DNI 10.957.188 en autos: MOYANO MARCOS FORTUNATO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10786715) para que en el término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 16/06/2022. Fdo. González

Héctor Celestino –Juez; Barnada Etchudez Patricia Roxana –Secretaria.

1 día - N° 390397 - \$ 231,25 - 28/06/2022 - BOE

Marcos Juarez 21/06/2022. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Marcos Juarez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BRECCIA CLAUDIO FABIAN" en los autos "Breccia Claudio Fabian - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 10721119), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Tonelli María Jose (Juez) Dra Gutierrez Bustamante María Jose (Secretaria)

1 día - N° 390400 - \$ 668 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de Juzg 1ª inst. Civ. Com 23ª Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ALARCÓN, RUFINA LUISA DNI: 1.135.872, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC) en los autos caratulados "ALARCON, RUFINA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10115762. Texto firmado digitalmente por: DRA. DERNA María Virginia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DR. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban. JUEZ/A DE 1ERA INSTANCIA. CÓRDOBA 14/06/2022.

1 día - N° 390468 - \$ 388 - 28/06/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 27° Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARANO ISABEL, en los autos caratulados "MARANO, ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.: N° 10194807, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cba., 15/02/2022. Fdo.: Dr. Francisco Martín Flores - Juez; Dra. María Belén Gordillo - Prosecretaria Letrada."

1 día - N° 390479 - \$ 286,75 - 28/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza del JUZG 1A INST CIV COM 43A NOM-SEC cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de la causante Sra. MORETTO GOMEZ, GRACIELA ANGELA TERESA, DNI 3.885.117 en estos autos caratulados "MORETTO GOMEZ, GRACIELA ANGELA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10905194" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/05/2022. FDO: Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea- Jueza; Dr. MEACA Víctor Manuel- Secretario.

1 día - N° 390487 - \$ 280 - 28/06/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 30° Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Julio Ricardo Mora en autos caratulados: "MORA, JULIO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11001894 " para que en el plazo de treinta (30) días corridos (Art. 6 C.C y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día (Art.2340 C.C y C.N) - Cba. 16/6/22- Fdo: Ellerman, Ilse- Juez y Ninci, Luciana- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 390488 - \$ 253,75 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 20° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos: "GREGORAT, HUGO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte n° 10517993", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO EDUARDO GREGORAT D.N.I N° 23.979.613, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 18/04/2022. Fdo. ARÉVALO Jorge Alfredo, Juez ; VERA Alejandro Orlando, Prosecretario.-

1 día - N° 390495 - \$ 264,25 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "TORRES, JUAN GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 10907270", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN GABRIEL TORRES, D.N.I. 23.280.090, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN). CORDOBA, 03/05/2022. Firmado digitalmente por: RAMELLO Ileana. SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.05.03. MONFA-

RRELL Ricardo Guillermo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.05.04.

1 día - N° 390514 - \$ 417,25 - 28/06/2022 - BOE

RIO CUARTO. El señor Juez del 1° Inst. y 3era. Nom. en lo Civil y Comercial Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Celia Díaz, DNI. 8.067.317 y Pedro Alberto Sánchez, DNI. 3.153.731 en autos caratulados DIAZ, MARIA CELIA -SANCHEZ PEDRO ALBERTO - Declaratoria de Herederos Expediente N° 11000203 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. por LOPEZ Selene Carolina Ivana Jueza, BERGIA Gisela Anahí Sec.- RIO CUARTO, a 21 de junio de 2022.-

1 día - N° 390524 - \$ 334 - 28/06/2022 - BOE

El Sr.r. Juez de 1ra. Inst. y 18a. Nom.Civ.Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORONEL, RAMON ARMANDO-LEON, MARIA TERESA en autos CORONEL RAMON ARMANDO-LEON, MARIA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10752768 para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de ley. Fdo. Altamirano Eduardo-Juez. Villada Alejandro-Secretario

1 día - N° 390528 - \$ 205 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 28° Nom. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO CESAR RAMON BRANDAN DNI 10.656.050 en autos: BRANDAN JULIO CESAR RAMON. Declaratoria de Herederos-Expte. electrónico N° 10971496 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/06/2022. VINTI ANGELA MARIA, Juez/a de 1ra. Instancia -GARRIDO MARCELA BLANCA ESTHER , Prosec. Letrada.

1 día - N° 390532 - \$ 248,50 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Y Com. 41 Nom.cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Andrés Juan Bas en autos 9404240 BUSTINGORRY CLARA JOSEFINA - BAS ANDRES JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3/6/22  
Juez: Roberto L. Cornet. Sec: Jimena Torrealday  
1 día - N° 390540 - \$ 178 - 28/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Comercial de 1ra. Instancia  
28 Nominación de la Ciudad de Córdoba, que  
entiende en los autos caratulados "OCHOVA,  
RUBEN RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-  
EXPTE N° 10940416", ordena el siguiente  
decreto: "CORDOBA, 07/06/2022. Proveyendo  
a la presentación "OTRAS PETICIONES" de fe-  
cha 07/06/2022. Proveyendo al escrito inicial:  
Por presentado, por parte y con el domicilio  
procesal constituido. Admítase la solicitud de  
declaratoria de herederos de OCHOVA,  
RUBEN RENE, M.I. 6.681.190. Cítese y emplácese  
a los herederos, acreedores y a todos los que  
se consideren con derecho a la sucesión, para  
que dentro de los treinta días siguientes al de  
la última publicación, comparezcan a estar a  
derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin  
publíquese edictos por un día en el Boletín  
Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).  
Cumplimentese la citación directa a los  
coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).  
Dése intervención al Ministerio Fiscal.  
Texto Firmado digitalmente por: G A -  
RRIDO Marcela Blanca Esther (PROSECRETAR-  
IO/A LETRADO) VINTI Angela María (JUEZ/A  
DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 390542 - \$ 678,25 - 28/06/2022 - BOE

EL juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 36<sup>º</sup> Non. en lo Civil y Co-  
mercial de la ciudad de Córdoba, en autos  
caratulados DE OLARTE, SANTIAGO JOSE-  
DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE:  
10069545, cita y emplaza a los herederos,  
acreedores y a todos los que se consideren  
con derecho a la sucesión de SANTIAGO JOSE  
DE OLARTE, D.N.I. 6.695.820, para que dentro  
de los treinta días siguientes al de última pu-  
blicación, comparezcan a estar a derecho bajo  
apercibimiento de ley. CORDOBA, 21/06/2022.  
Juez: Abellaneda Román Andres.

1 día - N° 390544 - \$ 224,50 - 28/06/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de  
Séptima Nominación, Dr. BUITRAGO Santia-  
go, Secretaria N°13 Dra. COLAZO Ivana Ines,  
en los autos caratulados "IMENZON, CLAUDIO  
MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS",  
Expte. 10943457 cita y emplaza a los herede-  
ros, acreedores y a todos los que se consideren  
con derecho a los bienes quedados al falleci-  
miento del Sr. Claudio Martin Imenzon, D.N.I.  
N°39.472.010 para que en el término de trein-  
ta (30) días a partir de la fecha de publicación  
y bajo apercibimiento de ley comparezcan a  
estar a derecho. Oficina. Río Cuarto, 1 de  
junio de dos

mil veintidos. - Fdo. Dr. Santiago Buitrago,  
Juez - Dra. Ivana Inés Colazo, Secretaria.

1 día - N° 390545 - \$ 348,25 - 28/06/2022 - BOE

CORDOBA, 16/06/2022. Agréguese contesta-  
ción de informes por parte del Registro de  
Actos de Última Voluntad a la presente  
operación. En su mérito, encontrándose  
cumplimentado todos los recaudos legales,  
proveyendo al escrito inicial y a los escritos  
rectificatorios: Por presentadas, por parte  
y con el domicilio procesal constituido.  
Admítase la solicitud de declaratoria de  
herederos de los Sres. Pedro Hermenegildo  
Lozano (DNI N° 2.795.878) y Leticia  
Argentina Espindola (DNI N° 5.098.626).  
Cítese y emplácese a los herederos,  
acreedores y a todos los que se consideren  
con derecho a la sucesión, para que, dentro  
del plazo de treinta días, comparezcan a  
estar a derecho bajo apercibimiento de ley,  
a cuyo fin publíquese edictos por un día  
en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.),  
haciéndose constar el número de documento  
de los causantes en los mismos. Dese  
intervención al Ministerio Fiscal.- Texto  
Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL  
BIANCO Raul Enrique JUEZ/A DE 1RA.  
INSTANCIA Fecha: 2022.06.16 LAIMES  
Liliana Elizabeth SECRETARIO/A  
JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 390546 - \$ 1281,20 - 28/06/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo  
Civil y Comercial, cita y emplaza a los  
herederos, acreedores y a todos los que se  
consideren con derecho a la sucesión de  
VERA, LUIS PASCUAL y FARIAS, MARIA  
CONSOLACIÓN, en los autos caratulados  
"10758721 - VERA, LUIS PASCUAL -  
FARIAS, MARIA CONSOLACIÓN -  
DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que  
dentro de los treinta días siguientes al de  
la última publicación, comparezcan a estar  
a derecho, bajo apercibimiento de ley, a  
cuyo fin publíquese edictos por un (1) día  
en el Boletín Oficial. DEAN FUNES,  
31/05/2022. Fdo. BONA-FINA Bruno  
Javier. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 390547 - \$ 296,50 - 28/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1<sup>º</sup> Inst. en lo  
C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a  
herederos y acreedores y a todos los que  
se consideren con derecho a la herencia de  
JOSÉ IRINEO FERNÁNDEZ, ROSA FERRI y  
JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ en los autos  
caratulados: "FERNÁNDEZ, JOSÉ IRINEO -  
FERRI, ROSA - FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA -  
DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente  
N° 10077732), para que en el término de  
treinta (30) días comparezcan a estar a  
derecho bajo apercibimiento

de ley. La Carlota, 21/06/2022. Rubén  
Alberto Muñoz, Juez; Horacio Espinosa,  
Secretario.-

1 día - N° 390550 - \$ 256,75 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo Civ. Comer.  
Conc. y Flia. de la ciudad de Jesús María  
en los autos caratulados "CÓRDOBA,  
HIPOLITO DEL CORAZÓN DE JESÚS -  
CÓRDOBA, CARLOS ALBERTO -  
DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita y  
emplaza a los herederos, acreedores y a  
todos los que se consideren con derecho a  
los bienes dejados al fallecimiento de los  
causantes, Sres. CÓRDOBA,  
HIPOLITO DEL CORAZÓN DE JESÚS y  
CÓRDOBA, CARLOS ALBERTO, para que  
dentro de los treinta días siguientes a la  
publicación, comparezcan a estar a derecho  
y acrediten su carácter.

1 día - N° 390552 - \$ 253,75 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.Fam.2A-Sec.4 - de  
Río Tercero, cita y emplaza a herederos,  
acreedores y a todos los que se consideren  
con derecho a los bienes dejados por el  
causante Sr. RADKE o RADKE TIEDE o  
REDKE TIEDE o REDKE, ALFREDO  
D.N.I. 92.006.502, en autos caratulados  
RADKE o RADKE TIEDE o REDKE TIEDE  
o REDKE, ALFREDO - Declaratoria de  
Herederos-EXPTE N° 10690241 para que  
dentro de los treinta días siguientes al de  
la publicación, comparezcan a estar a  
derecho bajo apercibimiento de ley. Río  
Tercero, 10/06/2022. Juez/a: ASNAL,  
Silvana Del Carmen; Secretario/a  
Juzgado 1ra Inst: BORGHI PONS  
Jesica Andrea.

1 día - N° 390558 - \$ 304 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Concil. y Flia de  
1<sup>º</sup> Nom. de Río Segundo, en autos "Luque  
José Oscar - Rinaldi Josefa Avelina -  
Declaratoria de Herederos" Exp. 10880178,  
cita y emplaza a los herederos, acreedores  
y a todos los que se consideren con  
derecho a la herencia de los causantes  
José Oscar Luque, DNI 6.434.112 y  
Josefa Avelina Rinaldi, DNI 5.097.839,  
para que dentro de los treinta días  
siguientes al de la última publicación,  
comparezcan a estar a derecho bajo  
apercibimiento de ley, mediante Edictos a  
publicarse por un día en el Boletín  
Oficial (art. 2340 CCCN). Río Segundo,  
21/06/2022. Fdo. Dr. Juan Pablo Díaz  
Biale, Juez - Jorge Ruiz, Secretario.

1 día - N° 390559 - \$ 341,50 - 28/06/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La Jueza de 1<sup>º</sup> Inst. Civ. Com.  
Conc. Flia, Ctrial, Men. y Faltas, cita y  
emplaza a los herederos, acreedores y a  
todos los que se consideren con derecho a  
la herencia de ULMA FIDELMA  
MARTINEZ DNI. N° 05.482.412 en autos  
caratulados: "MARTINEZ, ULMA  
FIDELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"  
Expte.

11019096, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS, 13/06/2022. Fdo: Dra. MUSSO, Carolina Juez, Dra. AIMAR, Vanesa A., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 390565 - \$ 289,75 - 28/06/2022 - BOE

RIO TERCERO, la Sra Jueza de 1A Inst. 2A Nom. en lo Civil C y F. Sec. N° 4, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Ramon Egidio y/o Ramon Egidio CABRAL, DNI N° M6.560.962. para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados EXPEDIENTE N° 10988831 "CABRAL, RAMON EGIDIO Y/O RAMÓN EGIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Fdo. ASNAL Silvana del Carmen - Juez/a de 1ra. Instancia- BORGHI PONS Jesica Andrea- Secretario/a Juzg. 1ra Inst.

1 día - N° 390568 - \$ 307 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20A Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON BAEZ, DNI: 6.480.438, en los autos caratulados "BAEZ, ELENA ALICIA - BAEZ, RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8217926", para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cba, 21/06/2022. Fdo. Juez: Arevalo, Jorge Alfredo - Prosec.: Sappia, Magdalena Maria.

1 día - N° 390569 - \$ 251,50 - 28/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C. y C. de Bell Ville, Sec. n° 3, en "CORDOBA, María Ester y/o Esther - Declaratoria de Herederos", expte. 11016751, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, D.N.I. n° 4.870.191; para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 390573 - \$ 160 - 28/06/2022 - BOE

La jueza de 1ª Inst. 2º Nom. C.C.C cita, emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes del causante Adrián Eduardo Ereza en los autos "EREZA, ADRIAN EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 10992624) para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento

de ley. Fdo. Dra. Valeria Guiguet Cecilia, Jueza. Dra. Ana Laura Nieva, Secretaria. Bell Ville, 21/06/2022.

1 día - N° 390578 - \$ 231,25 - 28/06/2022 - BOE

La jueza de 1ª Inst. 2º Nom. C.C.C cita, emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes del causante Francisco Aguilera (de quien no consta DNI) en los autos "AGUILERA, FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 10975756) para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Valeria Guiguet Cecilia, Jueza. Dra. Ana Laura Nieva, Secretaria. Bell Ville, 21/06/2022.

1 día - N° 390581 - \$ 245,50 - 28/06/2022 - BOE

El Señor Juez C Y C de 1° Instancia y 3° Nominación, Secretaría N° 5, De Río Cuarto, en autos caratulados "Expediente N° 11017489 - WOLF, UDO RODOLFO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. WOLF UDO RODOLFO CARLOS, DNI.: 6.124.476, para que dentro del término de 30 (TREINTA) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de un día en los términos del art. 2340 del C.C.C.N y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución No 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09 sin perjuicio que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida(art 658 del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahí, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 390583 - \$ 613,75 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia C.C. Familia 2° Secretaria 4° de la ciudad de Villa Dolores, en los autos "QUEVEDO NELIDA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10385156, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(Art. 2340 del CCyCN). Se hace saber que las prestaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°

1629- Serie A de fecha 06/06/20202. Fdo Dr. Álvarez, Rodolfo Mario - Juez- Dra. María Victoria Castellano- Secretaria - Of.: Villa Dolores 22 de Junio de 2022

1 día - N° 390588 - \$ 454,75 - 28/06/2022 - BOE

La Señora Juez de 1° Inst, 3° Nominación Civil, Com y de Flia de Villa María, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Giovannini o Giovanini, Beatriz Magdalena para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "BEATRIZ MAGDALENA GIOVANNINI o GIOVANINI" (Expte. 10965535)

1 día - N° 390589 - \$ 172 - 28/06/2022 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Sec. N° 3, en estos autos caratulados "GODOY, ENRIQUE ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(11001916), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. ENRIQUE ANDRÉS GODOY, D.N.I. N°14.180.152, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 21/06/2022. FDO LUQUE VIDELA, MARÍA LAURA.- JUEZ.- VALDEZ MERCADO Anabel.- SEC.-

1 día - N° 390591 - \$ 256 - 28/06/2022 - BOE

El señor Juez del 1º Instancia y 36º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTILLÁN, MANUEL JAIME, DNI: 6.392.666, fecha de fallecimiento 07/04/2022, con último domicilio en Juan B. Alberdi 502 - Río Ceballos en los autos caratulados SANTILLÁN, MANUEL JAIME - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC: 10953409 iniciado con fecha 11/05/22, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) y tomen participación. Decreto 21/06/22 Fdo: Dr. Román Andrés Abellaneda: Juez

30 días - N° 390594 - \$ 23784 - 04/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados CISNEROS, MIRTA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - EXP-TE. N° 10899999 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mirta Beatriz Cisneros, D.N.I. 31.557.172, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparez-

can y acrediten su derecho. Cba, 14/06/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Murillo María Eugenia – Prosec: FRISICARO Barbara Angela.

1 día - N° 390599 - \$ 229,75 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEIVA, JESUS MAURICIO en autos caratulados LEIVA, JESUS MAURICIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10965307 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/06/2022. Texto firmado digitalmente por: Sec.: MEACA Victor Manuel– Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - N° 390600 - \$ 232,75 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARTINEZ MARIA HAYDEE y GIL GREGORIO en autos caratulados MARTINEZ, MARÍA HAYDEE - GIL, GREGORIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10606550 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba, 26/05/2022. Texto firmado digitalmente por: Juez: WALTHER Nadia - Prosec: BRITOS Cristina

1 día - N° 390602 - \$ 313 - 28/06/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juz. C. y Com. de 1º Inst. y 5 Nom. de Córdoba, en autos caratulados: "PANELERO, RAUL MATEO – MORENO, MARIA LAURA- DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Exp. N° 10907523, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Raúl Mateo Panelero DNI. N° 6.522.442 y Sra. María Laura Moreno DNI N° 7.577.489, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/05/2022. Firmado: Dr. Ricardo Guillermo Monfarrel – Juez; Dra. Rameillo, Ileana - Secretaria"

1 día - N° 390603 - \$ 272,50 - 28/06/2022 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 3º Nom de Río Cuarto Sec. N° 6, en autos: "CASADO, RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°: 11016794 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de RAUL CASADO, D.N.I. N° 6.598.766 para que dentro del término de treinta días com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Ana Carolina MONTAÑA (Secretario) – Sele Carolina Ivana LOPEZ (Jueza) - Río Cuarto 21-06-2022.

1 día - N° 390604 - \$ 187,75 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SANTON RICARDO MARCELO, D.N.I. 13.372.534, en autos caratulados "SANTON, RICARDO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11023267" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). WALTHER, Nadia (Jueza/a de 1ra. instancia) MOYANO María Candelaria, (Pro Secretario/a Juzgado 1ra. instancia). Cba. 22/06/2022

1 día - N° 390605 - \$ 358,75 - 28/06/2022 - BOE

RIO TERCERO El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ Com Conc y Flia Sec 6º cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARRIONUEVO, MIGUEL ALEXIS, D.N.I N° 23.396.677 en autos caratulados: "BARRIONUEVO, MIGUEL ALEXIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Electrónico N° 10789861), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 04 de abril de 2022. Juez: MARTINA, Pablo Gustavo, Prosecretaria: PEÑA María Soledad

1 día - N° 390617 - \$ 302,50 - 28/06/2022 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Florencia Bellusci, cita y emplaza a los herederos de ERZZI MARGARITA BRARDA, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les conveniga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "BRARDA ERZZI MARGARITA C/ SUCESION DE MARGARITA ABBA – ABBA MARIA MERCEDES Y OTROS – ACCION DE NULIDAD – N° 5623938. Of. de Junio de 2022.

1 día - N° 390632 - \$ 242,50 - 28/06/2022 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EDUARDO ALBERTO NOGUERA,

DNI 10.903.598, en los autos caratulados "NOGUERA, EDUARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10952915", por el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06 de junio de 2022. Fdo. MAYDA Alberto Julio (Juez de 1ra. Instancia); ANGIULA Carina Andrea (Prosecretaria letrada).

1 día - N° 390634 - \$ 301,75 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1RA. INST. GONZÁLEZ Héctor Celestino de Río Segundo, prov. de Cba, en autos "TISERA, JULIAN RAUL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11011948" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. JULIAN RAUL TISERA, DNI 22.163.138, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Fdo.: BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana- SECRETARIA JUZG. 1RA. INST.- GONZALEZ Héctor Celestino- JUEZ DE 1RA. INST.-

1 día - N° 390636 - \$ 314,50 - 28/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10801628 - GIULIANO, MARIA FERNANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO TERCERO - Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante Maria Fernanda GIULIANO, DNI N°24.585.172. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la misma, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) -

1 día - N° 390653 - \$ 289 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Y Flia. De 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Natalia Inés Perelló, en autos caratulados "TAPIA, NORMA SUSANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EXPTE. N° 11002421) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante NORMA SUSANA TAPIA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Oficina: 16 de Junio de 2022.-

1 día - N° 390673 - \$ 290,50 - 28/06/2022 - BOE



El Sr Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ SUSANA MARIA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N°:10968034-MARTINEZ, SUSANA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- Fdo.:MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BUFFONI Vanina Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 390713 - \$ 216,25 - 28/06/2022 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado Civ. Com. de 1° Inst. y 3° Nom., Sec. N°5, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante: CIPRIANI ROSARIO TERESA, DNI: 1.559.447, en los autos caratulados: "CIPRIANI ROSARIO TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE: 10489998 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por la Ley 9135 del 17/12/03... FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA / Juez. MARCHESI ANABELLA / Prosecretaria letrada. Río cuarto, 08/04/2022.

1 día - N° 390731 - \$ 446,50 - 28/06/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C. y C. y Flia. de la ciudad de Villa María, Dr. ROMERO ARNALDO ENRIQUE, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE N°: 10990678 – HERRERO MARIA INES-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, HERRERO, María Inés, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. ROMERO, ARNALDO ENRIQUE –JUEZ/A de 1ra. INSTANCIA// Dra. HOCHSPRUNG, DANIELA MARTHA– SECRETARIO/A.- Villa María, de Junio de 2022.-

1 día - N° 390759 - \$ 752 - 28/06/2022 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: Nereo Victor BARRIOS, DNI 6.474.720 y Delfina Andrea COLA-

ZO, DNI 2.994.393;para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Expte. n° 10938647 - BARRIOS, NEREO VICTOR - COLAZO, DELFINA ANDREA - Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante el Juzg. 1a Inst Civ Com 44a. Nom - Córdoba

1 día - N° 390773 - \$ 518 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 4ª Nom Civ., Com. y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de en autos "Andrada Sergio Daniel - Declaratoria de Herederos" Expte. N°10645140, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María, 2019. Juez: Monjo Sebastián, – Sec. CALDERON Viviana Laura

1 día - N° 390904 - \$ 417 - 28/06/2022 - BOE

EDICTO – El Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civil y Com. y de Familia - Secretaria N°1, de la ciudad de Villa Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos Alberto Debernardi DNI 12.489.360, en los autos caratulados "DEBERNARDI, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte.10946044 )" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: MONJO, Sebastian; Secretaria: GONZALEZ Alejandra Beatriz.-

1 día - N° 390908 - \$ 600 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. de 1ra. Instan. y 51ra. Nom. de la Ciudad de Córdoba, Sec. Viviana Ledesma, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALFREDO NORBERTO DIAZ, DNI. 6.511.743 a comparecer en estos autos caratulados: "DIAZ ALFREDO NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10.700.734", para que dentro del término de treinta(30) días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/06/2022. MASSANO GUSTAVO ANDRES - JUEZ

1 día - N° 391022 - \$ 562 - 28/06/2022 - BOE

El Juez de 1ª I CCFyC 2ª-SEC.4- Río Tercero - Cba. notifica cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia del causante Sr; CRAGNOLINI, JOSÉ ÁNGEL, DNI N° 5563218, para que

dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados " Expte N° 10891040 – CRAGNOLINI, JOSÉ ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS ." Fdo: ASNAL, SILVANA DEL CARMEN – JUEZ - BORGHI PONS, JESICA ANDREA, SECRE.-

1 día - N° 391042 - \$ 485 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com– 16 a Nom. –de la Ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de ROSA DEL VALLE GOMEZ, DNI N°6.494.909, en autos caratulados: "GOMEZ ROSA DEL VALLE– Declaratoria de Herederos – Expte.10843971" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 21/06/2022. Fdo. Dra. MURILLO María Eugenia, Jueza; Dra. LOPEZ Gabriela Emilce, Pro-secretaria.

1 día - N° 391054 - \$ 554 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba,Secretaría N° 3 en Autos: "MOLINA LILIANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. Nro.: 10947570)"cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a losbienes quedados al fallecimiento de la causante (Liliana Molina), para que en el término detreinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. 22 de junio del 2022.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.2

1 día - N° 391197 - \$ 646,40 - 28/06/2022 - BOE

SR JUEZ EN LO C.C.C Y FLIA DE PRIMERA NOM DE CARLOS PAZ SECR NI1EN ESTOS AUTOS CARATULADOS " ZARATE FRANCISCA CIRILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE 10818928, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DE LA CAUSANTE FRANCISCA CIRILA ZARATE DNI5.998.533 PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CARLOS PAZ, 23/06/2022

1 día - N° 391207 - \$ 617,60 - 28/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ.Com.de Conc. y Flia. de la ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza en los autos caratulados "QUATTOCCHIO, GUSTAVO

EZEQUIEL - PERAL, ADRIANA PATRICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 10460791)", a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. Peral Adriana Patricia, D.N.I. 13.990.912 y al Sr. Quattrocchio Gustavo Ezequiel, D.N.I. 32.446.506, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. Dra. Ansaloni, Laura Patricia: Prosecretaria - Dra. Zeller, Ana Rosa.

1 día - N° 390651 - \$ 285,25 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Decimo septima (17<sup>a</sup>) Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA, DOMINGO ARGENTINO DNI 6369301, en los autos caratulados "FERREYRA, DOMINGO ARGENTINO - Declaratoria De Herederos - Expte. N° 10844499" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Córdoba, 12 de mayo de 2022. FDO. BELTRAMONE Verónica Carla (Juez).

1 día - N° 391258 - \$ 759,20 - 28/06/2022 - BOE

10156027. VALDIVIA, JUSTO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. JUZG 1A INST CIV COM 30A NOM. CORDOBA, 15/06/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: S A P - PIA Maria Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO. ELLERMAN Ilse-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. JUSTO RODOLFO VALDIVIA, DNI N° 6.478.484, fecha de fallecimiento 31/07/2017, último domicilio: Juan Neper N°6453-Córdoba.

1 día - N° 391265 - \$ 976,40 - 28/06/2022 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 23° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Julieta Teresa SOBRE CASAS, D.N.I. 7.565.664, en autos: "DE PALACIOS, MANUEL LUIS - SOBRE CASAS, JULIETA TERESA - PERALTA OLIVA, EVA - Declaratoria de Herederos - Expte.

N° 4768533", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Córdoba, 02/06/2022. Fdo.: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban, Juez; Derna, María Virginia, Secretaria"

1 día - N° 391317 - \$ 807,20 - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 3<sup>a</sup> Nom. En lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 6 a Cargo del Juez MARTINA Pablo Gustavo, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TREGNAGHI ZULMA MATILDE DNI N° DNI 12.356.941, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días a partir de la presente publicación, en los autos caratulados "TREGNAGHIZ, ZULMA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10968068, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y BERETTA, Anahí Teresita SECRETARIO/A LETRADO. Río Tercero 28/06/2022

1 día - N° 391335 - \$ 789,20 - 28/06/2022 - BOE

El Señor Juez de PRIMERA INSTANCIA CIVIL y COMERCIAL de SEGUNDA NOMINACIÓN de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Provincia de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "TRIGOS MANUEL ROBERTO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede, a cuyo fin, genérese por parte interesada la e-cédula. Cumplímétese lo dispuesto por los arts. 655 y 1.671,32 cm fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados.- NOTIFIQUESE.- FIRMADO: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA.- JUEZ.- Dra. Maria de los Angeles RABANAL.- SECRETARIA.- Oficina, 23 de Mayo de 2022.-

1 día - N° 391362 - \$ 1131,20 - 28/06/2022 - BOE

## CITACIONES

El Señor Juez de 1<sup>a</sup> INST.C.C.FAM de la ciudad de Huinca Renanco, Funes Lucas Ramiro, en autos caratulados "CHIRINO MOLINA, JUAN IGNACIO C/ CHIRINO, JUAN DANIEL - ABREVIADO" Expte: 9911783, Admítase la presente

demanda de Supresión de Apellido Paterno por parte del Sr. Juan Ignacio Molina y en contra del Sr. Juan Daniel Chirino (art. 69 ss. y cc. del CCC). Dése a la presente el trámite de JUICIO ABREVIADO (art. 507 ss. y cc. del CPCC). ... Ordenase la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Córdoba, una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 del CCC.). Dese intervención al representante del Ministerio Público Fiscal. En atención a lo dispuesto por el art. 78 ley 26413, dese intervención y córrase vista al Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas. Reconocido que es, que el nombre es un instituto que interesa al orden público no solamente por las relaciones del sujeto con el Estado sino -además- como medio de seguridad y garantía de las relaciones intersubjetivas, en el complejo medio social en que vivimos, hágase saber a la parte actora, que previo al dictado de la sentencia, deberá acreditar si existen cautelares inscriptas a su nombre. FDO. FUNES Lucas Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VIVAS Marcela Del Carmen PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 391254 - \$ 1674,80 - 28/06/2022 - BOE

Río Tercero, 06/05/2022. Juez Civ. Com. Fam. Conc. y Familia de 2° Nom. Sec. 4°. Cítese a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir en las presentes actuaciones, autos caratulados "MATEOS ROBERTO MOISES- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCPACION- EXPTE. 3362228", para que en el término de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. FDO: Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen-Jueza; Dra. BONINO, Yamila, Prosecretario-

30 días - N° 381497 - \$ 8197,50 - 12/07/2022 - BOE

Río Tercero, 06/05/2022. Juez Civ. Com. Fam. Conc. y Familia de 2° Nom. Sec. 4°. Cítese a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir en las presentes actuaciones, autos caratulados "MATEOS ROBERTO MOISES- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCPACION- EXPTE. 3362228", para que en el término de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. FDO: Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen-Jueza; Dra. BONINO, Yamila, Prosecretario

10 días - N° 381646 - \$ 2740 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. De 2° Nom. de la Ciudad de Jesús María en los autos AVILA, MIGUEL ANGEL C/ RÍOS, MARÍA DEL CARMEN Y OTROS – ACCIONES DE FILIACIÓN Expte 9079384 cita y emplaza a los herederos de los demandados Miguel Angel AVILA, DNI 5.075.961 y Juan Aldo Avila, DNI 6.393.586 conforme la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 06/05/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de filiación, la que seguirá el trámite de Juicio Abreviado. Cítese y emplácese a los demandados, Sra. RÍOS, MARÍA DEL CARMEN, SUCESORES DE MIGUEL ANGEL AVILA, SUCESORES DE JUAN ALDO AVILA para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho en autos, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto la prueba de que haya de valer, bajo apercibimientos de ley... Notifíquese.-" Fdo. Pelliza Palmes, Juez – Scarafia de Chalub – Secretaria.

20 días - N° 385224 - \$ 11900 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "PROLAND S.A. - USUCAPCIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPCIÓN Expte. N° 10106917" que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar a los colindantes BULIT PASCUAL HECTOR DNI 1.479.336, GAMEZ MARIA DE LAS MERCEDES DNI 1.741.599 y GARCIA HECTOR del inmueble objeto de usucapición, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente: FRACCHIA Carola Beatriz, Prosecretaria letrada. Inmueble: Lote de terreno ubicado en el lugar denominado La Muyuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, de esta Prov. de Cba. Designado con el NÚMERO 40 de la MANZANA J, con SUP de 874,17 MTS2 y que mide y linda: 15 mts al N con calle pública; 58,12 mts al E con lote 41; 15 mts al S con lote 28; 58,50 mts al O con lote 39. Nro cuenta: 2326386229, nomenclatura catastral 2302251605011005, Mat. N° 778397.

5 días - N° 386417 - \$ 3143,75 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "PROLAND S.A. - USUCAPCIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPCIÓN Expte. N° 10106917" que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar a LAURA VIRGINIA RIVERA DE MAZZINI, DNI: 13.727.038 - titular

registral del inmueble objeto de usucapición, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente: FRACCHIA Carola Beatriz, Prosecretaria letrada. Inmueble: Lote de terreno ubicado en el lugar denominado La Muyuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, de esta Prov. de Cba. Designado con el NÚMERO 40 de la MANZANA J, con SUP de 874,17 MTS2 y que mide y linda: 15 mts al N con calle pública; 58,12 mts al E con lote 41; 15 mts al S con lote 28; 58,50 mts al O con lote 39. Nro cuenta: 2326386229, nomenclatura catastral 2302251605011005, Mat. N° 778397

5 días - N° 386419 - \$ 2990 - 01/07/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 42A NOM – CORDOBA , en los autos "Expediente N° 734433 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAMOS, WASHINGTON - ORDINARIO", ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 06/09/2021. Atento lo informado por el Registro Civil de la ciudad de Córdoba, y atento el fallecimiento de la parte demandada, suspéndase el proceso. Cítese y emplácese a los sucesores de Washington Sebastián Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al domicilio real de los mismos y por edictos en los términos del 165 CPCC. Librese exhorto al Juzgado Civil y Comercial de 42 Nom. de la ciudad de Córdoba, a fin de que informe estado procesal de la declaratoria de herederos, para dilucidar si corresponde la aplicación del fuero de atracción, como asimismo informe la existencia de herederos denunciados y sus domicilios reales.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 387103 - \$ 2918,75 - 04/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil Com. de Conc. y Flia. de Carlos Paz, Secretaria N° 1, en autos "Incidente de Regulación de Honorarios del Dr. Atila Farsky de Dada en autos: Carrio, Carlos José – Declaratoria de Herederos - Expte. 2887588", Expediente N° 10371793, cita y emplaza a los herederos de Carlos Daniel Carrio, DNI 13.602.698, incidentados obligados al pago conforme lo dispuesto por el art 167 CPCC, para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción y evacuen el traslado de la documental previsto en el art. 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC y art 117

ley 9459. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Carlos Paz, 13/10/2021. Fdo.: Rodríguez Viviana. Juez/a de 1ra. instancia. Giordano María Fernanda. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 388495 - \$ 3035 - 30/06/2022 - BOE

TUCUMAN. Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1° Nominación, Centro Judicial Capital, Jueza a cargo Dra. Andrea Viviana Abate, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde y Dra. María Fernanda del H. Silva, se tramitan los autos caratulados: "BLANES VERASALUCE ISABEL s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - Expte. N° 2203/03", en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, febrero de 2022. 1. Atento a las constancias del proceso, y según lo solicitado, notifíquese mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el término de diez días, haciéndose conocer lo ordenado mediante proveído de fecha 13/6/2014 (que deberá transcribirse en el mismo). En los mismos cítese a ISABEL BLANES VERASALUCE y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Sr. Defensor Oficial Civil de Ausentes. 2. ....Fdo. Dra. Viviana Andrea Abate - Jueza. Secretaria, 25 de febrero de 2022. // San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2014. Téngase presente la renuncia al mandato oportunamente conferido por Isabel Blanes Verasaluce, formulada por la letrada María Catalina Parisi. No obstante lo dispuesto por los arts. 72 y 74 CPCCT, NOTIFÍQUESE a la poderdante en su domicilio real, para que en el término de cinco días, se presente por sí, o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de rebeldía. PERSONAL. Fdo. Dr. Raul Horacio Bejas -Juez- 2203/03

10 días - N° 389114 - \$ 10555 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "EXP. N° 10405591 GOMILA, MARIA INES DEL VALLE Y OTROS C/ TOBARES, ANGELICA JUANA Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO", cita y emplaza a los sucesores indeterminados de Juana Angélica Tobares para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Angel-JUEZ- COMBA Carolina Del Valle-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 389302 - \$ 1171,25 - 28/06/2022 - BOE

El Juz. Civ. y Com. de 1° Inst. y 12° Nom. de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, en autos: "Expediente N° 9581458 - ÁVILA, MARIANO ALEJANDRO JESÚS C/ RIVAROLA, ANA MARIA DEL VALLE Y OTRO-ORDINARIO-DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO," cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Ana María del Valle RIVAROLA, D.N.I. N° 5.247.235, a fin de que en el término de veinte(20) días a contar de la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 7 de Junio de 2022.

4 días - N° 389333 - \$ 1249 - 30/06/2022 - BOE

La señora Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "MARIANI, GASTÓN JOSÉ – USUCAPIÓN" (Expte. N° 11010166); cita y emplaza al demandado José Coccolo y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (conforme lo dispuesto en los arts. 152 y 165 del CPCC). De igual modo se cita y emplaza a todos aquellos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, y que se designan como: FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en Pueblo Idiazábal, Pedanía Ballesteros, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que forma la QUINTA DIECIOCHO, consta de una superficie de 3 Hs. 1 Area, linda: al Norte con la Quinta 17, al Sud con la Quinta 19, al Este con la calle número 21, y al Oeste con la calle número 9. TRANSFERIDO SUP. DE 1 HECTÁREA: Ver MATRÍCULA 826.294. TRANSFERIDO SUP. DE 1 HECTÁREA 21 METROS 67 DECÍMETROS CUADRADOS: Ver MATRÍCULA 756.355. RESTO SUPERFICIE, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 36-02-0202612-1, en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N° 3602351600466600, e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.794.713 a nombre de José Coccolo (100%); para que en el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 08/06/2022. Guiguet, Valeria Cecilia (Jueza de 1ra. Instancia); Boggio, Noelia Liliana (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 389567 - \$ 5630 - 30/06/2022 - BOE

El juzgado de 1° inst. y 1° Nom. Civ.Com.Conc y Flia. de Villa Dolores, Sec.n° 1. en los autos cara-

tulados "ARAYA HECTOR ó HECTOR JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 2581355 " cita y emplaza a los SUCESORES DE ESTEBAN HUGO ARAYA DNI N° 6.690.234 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de ley. Of: 9/6/2022.-fdo.digitalmente : Gustavo Rodriguez. secretario.

5 días - N° 389573 - \$ 965 - 29/06/2022 - BOE

RIO CUARTO, 31/05/2022. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2º. Nom. en lo Civ y Com, Sec N° 4, en los autos caratulados: "PRINCIPE, SUSANA ISABEL C/ SUCESORES DE DELLA MEA, HÉCTOR RAFAEL Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION" EXP 10452685. Cita y emplaza a los HEREDEROS Y/O SUCESORES del Sr. Héctor Rafael Della Mea DNI 6.647.805, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Dom. del tribunal: Balcarce y Corrientes. Primer Piso. Rio Cuarto. FDO: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ.TORASSO Marina Beatriz. SECRETARIA.

5 días - N° 389585 - \$ 1463,75 - 01/07/2022 - BOE

LA OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- LAS VARILLAS, en autos "EXPEDIENTE SAC: 10444114 - MUNICIPALIDAD DE SACANTA C/ SUCESORES DE FERREYRA DE CABRERA, ROSA INÉS Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL – EE" ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 17 de Mayo de 2022. Proveyendo a la petición formulada por el Dr. Marcellino: Al punto I: Téngase presente lo manifestado. A los puntos II y III: Agréguese título de deuda extendido a los herederos. En su mérito, provéase a la demanda entablada en autos: Por iniciada la presente ejecución fiscal en los términos de la Ley 9024. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30 % de la misma en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Sin perjuicio de la notificación por edictos, notifíquese al domicilio conocido denunciado de los herederos de que se trata." Texto Firmado digitalmente por: MUSSO Carolina. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALVAREZ Guadalupe. PROSECRETARIO/A LE-

TRADO

5 días - N° 389804 - \$ 4565 - 30/06/2022 - BOE

LA OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- LAS VARILLAS, en autos "EXPEDIENTE SAC: 10578303 - MUNICIPALIDAD DE SACANTA C/ SUCESORES DE ÑAÑES, DESIDERIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 28 de Abril de 2022. Proveyendo a la petición efectuada por el Dr. Marcellino: Agréguese. Por cumplimentado con lo ordenado mediante proveído de fecha 12.04.22. Por iniciada la presente ejecución fiscal en los términos de la Ley 9024. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30 % de la misma en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada sucesores de Ñañes, Desiderio en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Emplácese a la actora para que en el término de tres días cumplimente con el pago de aportes – caja de abogados – o en su caso acompañe planilla de diferimiento de los mismos, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a dicho organismo. Acompañese título de deuda en original a los fines de su compulsión conforme lo establece el art. 19 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico (Acuerdo Reglamentario N° 1582 Serie "A" de fecha 21/08/2019). Notifíquese.." Texto Firmado digitalmente por: MUSSO Carolina. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALVAREZ Guadalupe. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 389805 - \$ 5562,50 - 30/06/2022 - BOE

LA OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- LAS VARILLAS, en autos "EXPEDIENTE SAC: 10578304 - MUNICIPALIDAD DE SACANTA C/ VARAS, ÁNGELA JUANA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE" ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 12 de Mayo de 2022. Proveyendo a la presentación efectuada por el Dr. Marcellino: Agréguese. Por cumplimentado con lo ordenado mediante proveído de fecha 03/05/22. En su mérito, téngase por iniciada la presente ejecución fiscal en los términos de la Ley 9024. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30 % de la misma en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada en los términos

de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Hágase saber al letrado que deberá citarse al domicilio a los herederos denunciados con domicilio conocido. Notifíquese. ..Texto Firmado digitalmente por: MUSSO Carolina. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALVAREZ Guadalupe. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 389806 - \$ 4190 - 30/06/2022 - BOE

En autos ALMADA, JULIO CESAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTTE 7023739 que se tramitan por ante el JUZGADO CIVI.COM.CONC.Y FAMILIA 1a Nom. (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO- PCIA DE CÓRDOBA, a cargo del Dr. Díaz Biale, Juan Pablo-JUEZ- y del Dr. Ruiz, Jorge Humberto-Secretario se ha dictado la siguiente Resolución: RIO SEGUNDO, 03/06/2022 ".....Cítese y emplácese a los herederos de ALMADA JULIO CESAR a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.....Notifíquese"

5 días - N° 390026 - \$ 1557,50 - 01/07/2022 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1<sup>ª</sup> Inst. 2<sup>ª</sup> Nom. Civ., Com. y Flia. de Bell Vi-Ile, Dra. Valeria C. GUIQUET, cita y emplaza a CRISTIAN MARTIN VICTORIA, DNI: 22.419.134, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, tomar participación y contestar la demanda y en su caso oposición de excepciones o reconvencción conforme lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.C. Todo bajo apercibimiento de rebeldía. Para mayor recaudo se transcribe el decreto: "BELL VILLE, 09/05/2022... En atención a lo solicitado y constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, publíquese edictos por cinco veces a los fines del comparendo, contestación de demandada, y en su caso oposición de excepciones o reconvencción por parte del Sr. Cristian Martín Victoria, bajo apercibimiento de ley, dentro de los veinte días de la última publicación (conf. art. 165 del CPCC).": Firmado: Dra. Valeria C. GUIQUET – JUEZ; Dra. Romina Eva PAOLONI – PROSECRETARIA. Autos: "DEALBERA, HORACIO RODOLFO C/ VICTORIA, CRISTIAN MARTÍN – ABREVIADO" (Expte 10794993) Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Ana

Lau-ra NIEVA – SECRETARIA

5 días - N° 390366 - \$ 3668,75 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1A Inst. 35A Nom., de esta Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "QUINTEROS, ROBERTO DE LOS ANGELES C/ CORZO, ANGEL RICARDO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL - EXPTE. 8551840" Cita y emplaza a los herederos del Sr. Roberto de los Ángeles Quinteros a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OTRO GRUER Lucas Eliseo PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 31/03/2022.

5 días - N° 390436 - \$ 1928,75 - 01/07/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-VILLA DOLORES. CREDIAR S.A. C/ RAMIREZ, EMILSE LUCIANA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE 9041940) VILLA DOLORES, 08/09/2020. Téngase por cumplimentado el pago de aportes conforme surge de las constancias de SAC.- Proveyendo al escrito que antecede y a la demanda: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio procesal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman intereses y costas del juicio.- Téngase presente lo demás manifestado y la autorización formulada.- Notifíquese.-FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (JUEZ) FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel (PROSECRETARIO) VILLA DOLORES, 14/09/2021.- Por agregadas cédula de notificación sin diligenciar y constancia del Registro Electoral a sus antecedentes.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de ley.-FDO: FERNANDEZ CUESTA Mar-

cos Ezequiel (PROSECRETARIO)

5 días - N° 390536 - \$ 5408,75 - 04/07/2022 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "GARAT, VICTORIA C/ HERNANDEZ FERRER, HILDEMAR JOHAN - PRIVACION RESPONSABILIDAD PARENTAL" Expte N° 9838932 cita y emplaza al Sr. Hildemar Johan Hernández Ferrer, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. de P. C.. LABOULAYE, 25/04/2022 - Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia – Dra. Lorena Soledad Carranza Prosecretaria Letrada

5 días - N° 390554 - \$ 2026,25 - 04/07/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CHITTARO, LUCIA ELIZABETH - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE 9060251) CORDOBA, 22/04/2020.Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Téngase presente las autorizaciones formuladas. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.FDO:FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ) VOCOS Maria Eugenia (PROSECRETARIA) CORDOBA, 27/07/2021. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-FDO:FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ) GIOVANNONI Diego (PROSECRETARIO)

5 días - N° 390612 - \$ 4981,25 - 04/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 36º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: MARTINEZ, JOSE FABIÁN C/ DE MAURO, SUCESION INDIVISA DEL SR HECTOR RAUL - EJECUTIVO - OTROS TITULOS (EXPTE. N° 10841290), ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/04/2022. ... Cítese y emplácese a los Sucesores de De Mauro Héctor Raul DNI 13.538.296 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Fdo.- Roman Andres ABELLANEDA – Juez.-

5 días - N° 390698 - \$ 1595 - 04/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "SOSA, GUSTAVO ANDRES - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL 9756987", cita al co demandado Amaya, Juan Pablo, DNI N° 29.606.800 para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad a las previsiones de los arts. 152 y 165 del CPCC. Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - Juez. LAIMES Liliana Elizabeth - Secretaria.

5 días - N° 390929 - \$ 3484 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "SOSA, GUSTAVO ANDRES C/ CORRALÓN RICARDO ROJAS SRL Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPEDIENTE SAC: 9749358", cita al codemandado Amaya, Juan Pablo, DNI N° 29.606.800 para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad a las previsiones de los arts. 152 y 165 del CPCC. Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - Juez. LAIMES Liliana Elizabeth - Secretaria.

5 días - N° 390934 - \$ 3808 - 01/07/2022 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "P.C., L. M. A. – CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 10521097) emplaza a la Sra. Yolanda Beatriz Calderón a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento

de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza. María Lina Jure, Secretaria

5 días - N° 391130 - s/c - 04/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANCE WALTER RUBEN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9565056, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: ANCE WALTER RUBEN, la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/05/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/05/2022.Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 387262 - \$ 534,25 - 28/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ICIKSON MOISES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8393748, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESIÓN INDIVISA DE ICIKSON MOISES, la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de febrero de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/02/2022 Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 387630 - \$ 522,25 - 28/06/2022 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MONTE AMINA MARIA que en los autos caratulados:"DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTE AMINA MARIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 10523770", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE

EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 388559 - \$ 2633,75 - 28/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JORGE ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JORGE ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 10679819", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 388883 - \$ 2682,50 - 28/06/2022 - BOE

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10826366 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS, CELINA LUCIA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CEBALLOS, CELINA LUCIA " CURA BROCHERO, 25/04/2022.-Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones le-

gítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose María; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A."

1 día - N° 389079 - \$ 784 - 28/06/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10826335 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS, CIRIACA ANTONIA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ROJAS, CIRIACA ANTONIA "CURA BROCHERO, 25/04/2022.-Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose María; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A."

1 día - N° 389087 - \$ 782,50 - 28/06/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10826343 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA, JOSEFINA EDITH – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de BECERRA, JOSEFINA EDITH "CURA BROCHERO, 25/04/2022.-Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a

derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose María; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A."

1 día - N° 389107 - \$ 784 - 28/06/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10826346 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, JULIA HORTENCIA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ARIAS, JULIA HORTENCIA "CURA BROCHERO, 26/04/2022.— Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose María; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A."

1 día - N° 389112 - \$ 782,50 - 28/06/2022 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10061416 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS, JOSE VICENTE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de NIEVAS, JOSE VICENTE decretando "VILLA DOLORES, 04/03/2022.-Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

1 día - N° 389122 - \$ 804,25 - 28/06/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10195840 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCHMIDT, ERNA ANNA FRIEDA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de SCHMIDT, ERNA ANNA FRIEDA "CURA BROCHERO, 11/05/2022.— Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Erna Anna Frieda Schmidt, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/a"

1 día - N° 389132 - \$ 694,75 - 28/06/2022 - BOE

Se notifica a los HEREDEROS DE CEBALLOS GABRIEL HUGO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLANA, ALICIA ESTHER Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7804047", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 389160 - \$ 2607,50 - 28/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES CARMEN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 10587617, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE FUENTES CARMEN la siguiente resolución: “CORDOBA, 14/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” fdo: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIA. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 389168 - \$ 5056,25 - 28/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSANIGO CIRO LIVIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 10587615, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ROSSANIGO CIRO LIVIO la siguiente resolución: “CORDOBA, 14/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” FDO: GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 389203 - \$ 5101,25 - 28/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PARAJON ALBERTO SEVERINO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PARAJON ALBERTO SEVERINO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8639049”, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - RIO TERCERO, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av. Peñaloza 1379 Río Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL - OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 08/02/2022.— Téngase por efectuadas las manifestaciones realizadas de pago parcial percibido con posteridad a la emisión del título ejecutivo de origen. Téngase presente la actualización de los montos pretendidos. Agréguese el archivo adjunto que integra la pretensión deducida (planilla otax), la que asciende en concepto de capital e intereses/recargo a la suma de pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO ONCE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$248111,62) (...) Fdo. BARO Anabel Violeta - PROSECRETARIO/A LETRADO”

5 días - N° 389223 - \$ 4651,25 - 28/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARMEN ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 10595989, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARMEN ANTONIO la siguiente resolución: CORDOBA, 06/06/2022. Adjúntese la documental acompañada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]” FDO. VIGLIANCO Veronica Andrea - Prosecretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 389232 - \$ 4647,50 - 28/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIAVARO EDGAR RAUL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 10587613, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CHIAVARO EDGAR RAUL la siguiente resolución: “CORDOBA, 14/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” FDO. GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoria-



mente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 389249 - \$ 5086,25 - 28/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO MAXIMILIANO S/ Ejecutivo fiscal 10905118" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIVERO MAXIMILIANO en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 389250 - \$ 2345 - 28/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANZ MARIA DEL CONSUELO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587609, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SANZ MARIA DEL CONSUELO la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO. GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoria-

mente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 389259 - \$ 5123,75 - 29/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA JACINTA MARGARITA S/ Ejecutivo fiscal 10905114" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLALBA JACINTA MARGARITA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 389261 - \$ 2412,50 - 28/06/2022 - BOE

OF. EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TAPIA MARCELO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510639, domicilio José Hernández 11, Carlos Paz, Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLAZARSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: PANDOLFINI Mariela Noelia: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.06.04.

5 días - N° 389263 - \$ 1801,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TAPIA MARCELO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6464272, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de

lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLAZARSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.19/6/2018

5 días - N° 389264 - \$ 1820 - 01/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE LUIS ANDRES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587608, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE LUIS ANDRES la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO. GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 389273 - \$ 5093,75 - 29/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NAVARRO HUGO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982123) Notifica a NAVARRO HUGO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley

9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012028093. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 389322 - \$ 2633,75 - 28/06/2022 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DE BLAS, JONATAN MAXIMILIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 9154151". Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 27/12/2021. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A"

3 días - N° 389325 - \$ 1971,75 - 29/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ OSVALDO RUBEN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9724489)", hace saber: "CORDOBA, 20/10/2021. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. PETRI, Paulina Erica, Prosecretaria.

5 días - N° 389511 - \$ 2513,75 - 29/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIZZUL ARTURO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10901495)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LIZZUL ARTURO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 389536 - \$ 2330 - 29/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BILLER ANA IDA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993467" cita y emplaza a los herederos de BILLER ANA IDA - CUIT 27-00492772-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 389708 - \$ 2648,75 - 29/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZANELLI ROSA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7952109" CITA A MANZANELLI ROSA BEATRIZ, DNI 22.118.655, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 389709 - \$ 2273,75 - 29/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10547738" cita y emplaza a los herederos de PERALTA JUAN CARLOS - CUIT 20-08531801-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 389723 - \$ 2690 - 29/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVEIRA RICARDO JULIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10999887" cita y emplaza a los herederos de SILVEIRA RICARDO JULIO - CUIT 20-11055846-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 389732 - \$ 2712,50 - 29/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ESCATENA ROBERTO

BERNABE – EJEC. FISCAL - EE N° 7374961" (Liquidación Judicial N° 500541962018), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ESCATENA ROBERTO BERNABE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 389788 - \$ 5350 - 29/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIBBA LILIA CLARA– EJEC. FISCAL - EE N° 7910419" (Liquidación Judicial N° 501077142018), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RIBBA LILIA CLARA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 389799 - \$ 5275 - 29/06/2022 - BOE

Se notifica a COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS S.R.L. , que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10218498", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Plan-

ta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 23/06/2022.

5 días - N° 389810 - \$ 5455 - 29/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal 10701390" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 389815 - \$ 4175 - 29/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CORRADI QUENO LLOVERAS MARIAS CARLOTA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP: 8874375, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM 6A- RIO CUARTO, se ordena: "Atento el certificado actuarial que antecede y a los fines de una correcta integración de la litis: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Quenon Lloveras, María Carlota en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín

Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Sin perjuicio de ello, practíquese también la notificación respectiva al domicilio tributario denunciado. Notifíquese". Rio Cuarto 14/04/2020. Fdo.: MARTINEZ Mariana, - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 389918 - \$ 5850 - 29/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE BERARDI RAUL ANGEL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP:2458045, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM 3A- RIO CUARTO, se ordena: "Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Raúl Angel Berardi en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-" Rio Cuarto 06/11/2019. Fdo.: LOPEZ Seline Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 389919 - \$ 5290 - 29/06/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/COLQUE ENRIQUE ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1982736, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica. Fecha: 5/11/2014

5 días - N° 389941 - \$ 1865 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BAZAN RAMON ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2074714, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-

Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica.Fecha: 11/11/2014

5 días - N° 389942 - \$ 1857,50 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FIGUEROA MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2096533, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica.Fecha: 27/11/2014

5 días - N° 389943 - \$ 1865 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PROVINCIALI RAICEVICH MATIAS SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2118181, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica.Fecha: 12/12/2014

5 días - N° 389944 - \$ 1928,75 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/NATALE LEANDRO LUCAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510607, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica.Fecha: 21/11/2017

5 días - N° 389945 - \$ 1861,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SILVA GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9638789, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.03

5 días - N° 389948 - \$ 1782,50 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GALEANO RAMON ASCENCIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9644277, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.11.24

5 días - N° 389949 - \$ 1816,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TAPIA OMAR DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9644287, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor

Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.11.24

5 días - N° 389950 - \$ 1797,50 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BURGUEÑO IGNACIO FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9821148, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.18

5 días - N° 389951 - \$ 1831,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RODRIGUEZ DARIO GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9830534, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.19

5 días - N° 389952 - \$ 1816,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ALONSO FEDERICO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9830516, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.19

5 días - N° 389953 - \$ 1816,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GALARRAGA FACUNDO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646943, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.11.25

5 días - N° 389954 - \$ 1820 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SALVATIERRA ALDO ANSELMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9644298, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.11.24

5 días - N° 389955 - \$ 1823,75 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ENGLE MARIA EUGENIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646959, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.11.25

5 días - N° 389957 - \$ 1805 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/OCAMPO NICOLAS ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte

N° 9839803, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.24

5 días - N° 389958 - \$ 1816,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROMERO PABLO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9855587, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.05

5 días - N° 389959 - \$ 1805 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ISA CARLOS EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713785, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 14/2/2014

5 días - N° 389974 - \$ 1891,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MACEDO ANTONIO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669732, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de

diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 20/12/2013

5 días - N° 389976 - \$ 1910 - 01/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAIRA ZACARIA LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentad de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAIRA ZACARIA LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10512457, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 389980 - \$ 2435 - 30/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAEZ RAFAEL HECTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentad de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ RAFAEL HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10512467, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 389985 - \$ 2435 - 30/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MERCADO MARCELO HUGO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE MERCADO MARCELO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9673315", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 389992 - \$ 2641,25 - 30/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMINO JULIO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9758862", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 389997 - \$ 2581,25 - 30/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAFURE JORGE VALENTIN que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAFURE JORGE VALENTIN Y OTROS" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO: 8263577 ", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I.-M.P: 1-36878 - PROCURADORA FISCAL. OTRO DECRETO: CORDOBA, 09/02/2022.- Agréguese extensión. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por integrada la Litis en contra de los mencionados en representación de la sucesión. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Agréguese liquidación y téngase por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese. Seguidamente se procede a recaratular las presentes actuaciones; conste. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 390008 - \$ 5933,75 - 30/06/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA - cita y emplaza a los sucesores de COMETTO JUAN ELVIO O ELVIO JUAN, DNI: 6.569.584, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMETTO ELVIO JUAN O JUAN ELVIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - EXPTE. N° 6889977. Fdo. Garay Moyano María A. - Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 390030 - \$ 3505 - 29/06/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA - cita y emplaza a los sucesores de ALTAMIRANO HECTOR, DNI: 6.589.541, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" -

EXPTE. N° 6890387. Fdo. Garay Moyano María A. - Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 390036 - \$ 3355 - 29/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS ALBERTO ALFONSO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 6876720)", hace saber: "Córdoba, 28 de octubre de 2021.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por el Dr. RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 390092 - \$ 1805 - 30/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUANA OLGA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10642184, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUANA OLGA: CORDOBA, 01/02/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica -PROSECRETARIO/A LETRADO.-. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 390162 - \$ 5041,25 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL MARIA SARA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004649, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABRAL MARIA SARA - SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ARTURO LUIS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 390171 - \$ 458,50 - 28/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS, MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034635, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CEJAS, MIGUEL ANGEL: CORDOBA, 22/10/2021. Agréguese extensión de título. Téngase presente el desistimiento formulado y lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlese. Atento ser la demandada una Sucesión Indivisa notifíquese la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cí-

tese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 390178 - \$ 7002,50 - 01/07/2022 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE GRANATI RUBEN CARLOS que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANATI RUBEN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8357796;" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 03/12/2019: \$38802,81)

1 día - N° 390181 - \$ 463,75 - 28/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROIS, JUANA CLELIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027262, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CROIS, JUANA CLELIA: CORDOBA, 27/10/2021. Por adjunta documental. Atento lo manifestado: recaratúlen las presentes actuaciones. A mérito de las constancias de autos y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: Córdoba, 06 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.

Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 390184 - \$ 6455 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO GUALBERTO CRISOLOGO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10100999);" hace saber: "Córdoba, 5 de mayo de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por el Dr. MASCHIETTO Federico, Secretario Juzgado 1era Instancia.

5 días - N° 390188 - \$ 1760 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AREVALO RIVERO BLANCA MERC S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9999854);" hace saber: "Córdoba, 09 de mayo de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por el Dr. FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 390190 - \$ 1636,25 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOSI, OSCAR AMILCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE-Expte 10004915, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TOSI OSCAR AMILCAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 390192 - \$ 421,75 - 28/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NELLY BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8696454" (Liquidación Judicial N° 500906342019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 - P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 21 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NELLY BEATRIZ, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino - Procurador Fiscal.

5 días - N° 390195 - \$ 3252,50 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO LINDOR, RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte 10004717, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LESCANO LINDOR RAFAEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.

1 día - N° 390196 - \$ 426,25 - 28/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA RICARDO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8696460" (Liquidación Judicial N° 501029262019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 - P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 21 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE REYNA RICARDO HUGO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino - Procurador Fiscal.

5 días - N° 390198 - \$ 3245 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO PALOMEQUE, DAVID EZEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9741219)", hace saber: "Córdoba, 26 de mayo de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por el Dr. ROGRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 390209 - \$ 1835 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PORTELA SEBASTIANA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10072179)", hace saber: "Córdoba, 27 de mayo de 2022. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos. Habiéndose vencido el

término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. GRANADE Maria Enriqueta , Prosecretaria.

5 días - N° 390213 - \$ 2633,75 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALINAS, RODRIGO EXEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7887599)", hace saber: "Córdoba, 26 de mayo de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por el Dr. RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 390324 - \$ 1902,50 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLANUEVA PRIMO ARMANDO REYNALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974051)", hace saber: "Córdoba, 19 de mayo de 2022.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. ROTEDA Lorena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 390330 - \$ 1797,50 - 01/07/2022 - BOE

Se notifica a ALVARADO WALTER HUMBERTO NICOLAS que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ ALVARADO WALTER HUMBERTO NICOLAS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 6024499, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE



expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: FUNES Maria Elena CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/05/2022. Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 390331 - \$ 2468,75 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a CATIVA DANIEL EDUARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ CATIVA DANIEL EDUARDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 7260724, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 17/05/2022. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/05/2022.-Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 390332 - \$ 2480 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a CONTRERAS JONATHAN EMANUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ CONTRERAS JONATHAN EMANUEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10285558, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 17/05/2022. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/05/2022.-Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 390336 - \$ 2521,25 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a MELGAREJO LUCIO EZEQUIEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ MELGAREJO LUCIO EZEQUIEL- Presentacion Multiple Fiscal

- Expte. N° 10535663, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 17/05/2022. Por adjunta Editos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo:GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 390342 - \$ 2255 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a MARTINEZ JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ MARTINEZ JUAN CARLOS- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 6058862, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 17/05/2022. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: LOPEZ Ana Laura CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/05/2022.-Fdo: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 390345 - \$ 2397,50 - 05/07/2022 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1<sup>º</sup> Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a DEWIKED S.A. CUIT 30-70793223-2 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEWIKED S.A. – EXPEDIENTE ELECTRONICO 6427058 - IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 230140181051- LIQUIDACION JUDICIAL 500705102017. Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. COSQUIN, 04/05/2021. ... Oportunamente, publíquense edictos citatorios. Fdo. Dr. Guillermo Carlos Johansen, Prosecretario.-

día - N° 390352 - \$ 1166,50 - 28/06/2022 - BOE

Se notifica a SILVA DANIEL GUSTAVO que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ SILVA DANIEL GUSTAVO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728597, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 17/05/2022. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo:GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 390360 - \$ 2225 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a REGINO HECTOR ANTONIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ REGINO HECTOR ANTONIO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9042830, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 17/05/2022. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo:GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 390368 - \$ 2240 - 05/07/2022 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2ª Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza al Sr GALLARDO GABRIEL ALEJANDRO DNI 22.772.320 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALLARDO GABRIEL ALEJANDRO – EXPEDIENTE ELECTRONICO 8720809 - IMPUESTO AUTOMOTOR DOMINIO IZC188 – NAC148 – IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS INSCRIPCIÓN 281093436- LIQUIDACION JUDICIAL 60001006192019. Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. COSQUIN, 18/12/2020. ... publíquense edictos citatorios, ....- Fdo. Dra. Veronica María Muñoz, Prosecretario.-

1 día - N° 390369 - \$ 1222,75 - 28/06/2022 - BOE

Se notifica a MARTINEZ RAUL JORGE que en los autos caratulados "Dirección de Rentad de la Provincia de Córdoba C/ MARTINEZ RAUL JORGE- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10284679, tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/05/2022. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida

por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo:GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 390372 - \$ 2221,25 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a ACOSTA FERNANDO DAMIAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentad de la Provincia de Córdoba C/ ACOSTA FERNANDO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10300826, tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/05/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo:GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 390377 - \$ 2243,75 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a SAMANIEGO GONZALEZ MARTA CARINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentad de la Provincia de Córdoba C/ SAMANIEGO GONZALEZ MARTA CARINA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 9728543, tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/05/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Fdo: PERASSO Sandra Daniela CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/05/2022.-Fdo: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 390382 - \$ 2506,25 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a ROJO CLAUDIA ELIZABET que en los autos caratulados "Dirección de Rentad de la Provincia de Córdoba C/ ROJO CLAUDIA ELIZABET- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10282353, tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/05/2022. Agréguese.

Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Fdo: PERASSO Sandra Daniela CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/05/2022.- Fdo: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 390387 - \$ 2423,75 - 05/07/2022 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2ª Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza al Sr TOLFOUR INVESTMENT S.A. CUIT 30-70837485-3 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOLFOUR INVESTMENT S.A.– EXPEDIENTE ELECTRONICO 3335353 - IMPUESTO AUTOMOTOR DOMINIO EUE223- LIQUIDACION JUDICIAL 60001479232016. Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. COSQUIN, 16/05/2019. Por notificada. Publíquense edictos como se solicita.- Fdo. Dra. Nilda Miriam Gonzalez; Secretario.-

1 día - N° 390394 - \$ 1180,75 - 28/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LUIS HECTOR Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentad de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LUIS HECTOR Y OTRO Presentación

Multiple Fiscal - Expte. N° 10487041, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 390438 - \$ 2495 - 01/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ETMEKJIAN SIMON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9687410" cita y emplaza a los herederos de ETMEKJIAN SIMON - CUIT 23-04473066-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 390442 - \$ 2656,25 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, PEDRO LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7238374)", hace saber: "Córdoba, 22 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra,

Prosecretaria.

5 días - N° 390447 - \$ 2390 - 01/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ANTONIO FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959104" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ ANTONIO FERNANDO - CUIT 20-07075797-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 390456 - \$ 2735 - 01/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOULQUIE ANGEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982590" cita y emplaza a los herederos de FOULQUIE ANGEL EDUARDO - CUIT 20-05418306-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 390462 - \$ 2708,75 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LUNA, OSVALDO CESAR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6914456 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20/5/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese". CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 390500 - \$ 341,50 - 28/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRAGA VICTORIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8425461" cita y emplaza a los herederos de FRAGA VICTORIA DEL CARMEN - CUIT 27-12875497-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 390501 - \$ 4625 - 01/07/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NICOLASA LUZMIRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486765 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NICOLASA LUZMIRA, Se ha dictado la siguiente resolucion: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD-

Procuradora Fiscal.- LIQ: 503804292021.-

5 días - N° 390529 - \$ 3758,75 - 04/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA, ALBERTO REGINO- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10830377) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 13/05/2022. Marcos Juárez, 13 de mayo de 2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: este se a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.05.13.- MARCOS JUAREZ, 20/05/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Se hace saber a la presentante que deberá requerir la correspondiente autorización del Tribunal a los fines de proceder a la publicación de edictos. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.05.20 MARCOS JUAREZ, 21/06/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.21 TOTAL AL DÍA 17 de MAYO de 2022, \$ 30.219,30. PESOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON TREINTA CENTAVOS.-

1 día - N° 390549 - \$ 1295,50 - 28/06/2022 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA AGUERO VICTOR HUGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7143735 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a REYNA AGUERO VICTOR HUGO M.I. 39058484 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 500171762018

1 día - N° 390579 - \$ 541 - 28/06/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ALLENDE, JULIA ARGENTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 10215967, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 04/08/2021.— Por presentado, por parte y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO Fanny Mabel; Secretaria.

1 día - N° 390643 - \$ 538,75 - 28/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREIRES ARMANDO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9150323" cita y emplaza a los herederos de FREIRES ARMANDO HUMBERTO - CUIT 20-07989396-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 390644 - \$ 2723,75 - 04/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOSE OMAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10278035" cita y emplaza a los herederos de GARCIA JOSE OMAR - CUIT 20-06392049-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 390656 - \$ 2667,50 - 04/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO SILVESTRE RENE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO SILVESTRE RENE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8695475", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - CRUZ DEL EJE, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Vicente Olmos 550 158, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I.- M.P.:1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 390667 - \$ 2562,50 - 04/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORRAL JORGE BERNARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRAL JORGE BERNARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8616801", tramitados ante OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A NOM) - COSQUIN, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Catamarca 167, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada,

para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I.- M.P.:1-36878 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 390687 - \$ 2543,75 - 04/07/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 9181999 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONELLA ADELINA - EJECUTIVO FISCAL - EE”, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. GONELLA ADELINA (DNI 03843354), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.

5 días - N° 390720 - \$ 1831,25 - 04/07/2022 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10187477 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO TERESA AURELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE”, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. NAVARRO TERESA AURELIA (DNI 00778355), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.

1 día - N° 390726 - \$ 398,50 - 28/06/2022 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10187517 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALCON JOSE LEONCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE”, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. FALCON JOSE LEONCIO (DNI 06805323), en

los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 01/02/2022.

1 día - N° 390733 - \$ 403 - 28/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2704702 - BUSTO, CÉSAR ENRIQUE C/ FIRCOLI, JAVIER O ALEJANDRO Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO EDICTO.- VILLA DOLORES, 21/03/2022. . EDICTO: La Sra. Juez del Juzgado de Conciliación de 1º Instancia, C.C. Fam. 1º Nominación, Secretaría n° 2, en los autos caratulados “BUSTOS, CESAR ENRIQUE C/ FIRCOLI JAVIER O ALEJANDRO Y OTROS- ORDINARIO-DESPIDO” Expte. n° 2704702 cita y emplaza las sucesiones demandadas “Sucesión de Delmo Fircoli”, “Sucesión de Mario Fircoli” y “Sucesión de Marina Rosa Villarreal de Fircoli” para que comparezcan a la audiencia de conciliación laboral fijada para el día 04 de Agosto del 2022 a las 09,00 hs. y para que en caso de no conciliar, contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 del C.P.T (arts. 22 de la Ley 7987). Asimismo póngase en conocimiento de las partes que deberán asistir a dicha audiencia con patrocinio letrado (arts. 80 del CPCC en función del 114 del CPT y arts. 49 y 18 del CPT ), bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. María Raquel Carram (Prosecretaría).-

5 días - N° 390260 - \$ 5235 - 30/06/2022 - BOE

## NOTIFICACIONES

JESUS MARIA, el Sr. Juez de 1º inst. en JUZ. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM de la ciudad de Jesús María, notifica a los herederos de la Sra. AMANDA DEL VALLE AMVEG de la existencia de los autos caratulados “GRANDOLI, ANDRES RAMON C/ AMVEG, AMANDA DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO- DESPIDO – EXPTE. 10498269” y los emplaza para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley(art. 25 LPT). A cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Jesús María, 13/06/2022. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Dra. FERRARIO Maria De Los Angeles-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 390078 - \$ 1936,25 - 30/06/2022 - BOE

## SENTENCIAS

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1º Nom., en autos “CETROGAR S.A. C/ ASTUDILLO MARIA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO” EXPTE. 2880905, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 414. JESUS MARIA, 30/10/2020. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a la demandada Sra. María De Las Mercedes Astudillo, D.N.I. N° 22.931.415. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Diecisiete Mil Quinientos Treinta con sesenta y ocho centavos (\$ 17.530,68.) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de pesos Diez Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 76/100 (\$10.686,76), - 7 jus – con más la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 21/100 (\$ 2.244,21) en concepto de iva, con más la suma de pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta con 04/100 (\$ 4.580,04) correspondientes al art. 104 Inc. 5 Ley 9459, con mas la suma de Pesos Novcientos Sesenta y dos (\$ 962) en concepto de iva. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. José Sartori, Juez

10 días - N° 388466 - \$ 8335 - 30/06/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1. CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ TOLOZA, PEDRO ROBERTO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE:8812015) SENTENCIA NUMERO: 455. CORDOBA, 25/03/2022.Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Declarar rebelde al demandado Sr. Pedro Roberto TOLOZA, D.N.I. 24.150.476. 2. Declarar la nulidad parcial de la contratación, e integrarla del modo indicado en considerando respectivo. 3. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A., CUIT 30592845748, mediante apoderado, en contra del Sr. Pedro Roberto TOLOZA, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Diecisiete Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con ochenta y siete centavos (\$ 17.244,87), comprensiva de capital e intereses compensatorios, con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución e IVA sobre intereses. 4. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 5. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Santiago REYNA ALVAREZ en la suma de Pesos Dieciocho Mil Quinientos Sesenta y Tres con cuatro centavos (\$ 18.563,04), con más la suma de Pesos Nueve Mil Doscien-

tos Ochenta y Uno cincuenta y dos centavos (\$ 9.281,52), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, y el porcentaje que corresponda respecto de IVA, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO: FONTAINE JULIO LEOPOLDO (JUEZ)

1 día - N° 390530 - \$ 966,25 - 28/06/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2.CORDOBA CETROGAR S.A. C/ SALINAS, PEDRO PASCUAL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE 9835790) CETROGAR S.A. VS SALINAS (9835790) SENTENCIA 1147. CORDOBA, 27/05/2022. VISTA. Y CONSIDERANDO...RESULEVO:1º) Declarar rebelde a PEDRO PASCUAL SALINAS (DNI 17823504).- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de PEDRO PASCUAL SALINAS (DNI 17823504), hasta el completo pago de la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 19/100 (\$ 27.158,19), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICEMSE, HAGASE SABERY DESE COPIA.-FDO: FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ)

1 día - N° 390533 - \$ 502,75 - 28/06/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ COLAZO, MARIO ALBERTO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXPTE 10277955. SENTENCIA NUMERO: 1081. CORDOBA, 24/05/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Declarar rebelde a la parte demandada, Sr. Mario Alberto COLAZO. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A., mediante apoderado, en contra del Sr. Mario Alberto COLAZO, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Treinta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Tres con veintiséis centavos (\$ 38.233,26), con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución e IVA de intereses. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Santiago REYNA ALVAREZ en la suma de Pesos Veintiún Mil Trescientos Cuarenta y Siete con cincuenta y dos centavos (\$ 21.347,52), con más la suma de Pesos Diez Mil Seiscientos Setenta y Tres con setenta y seis centavos

(\$ 10.673,76), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, y el porcentaje que corresponda respecto de IVA, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: FONTAINE JULIO LEOPOLDO (JUEZ)

1 día - N° 390534 - \$ 834,25 - 28/06/2022 - BOE

## USUCAPIONES

CÓRDOBA. En los autos caratulados: "CULLERES, NORMA BELKYS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte N°9474608, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Inst., de 32 Nom. Secretaría a cargo de la Dra. VIDELA, María Lorena, Ciudad de Córdoba.- Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 03/11/2021. Agréguese. Proveyendo a la demanda entablada por presentación electrónica de fecha 23/08/2021. Por iniciado el proceso de usucapación del inmueble Mat. 1577738 de titularidad de Consorcio Dalmacio Velez Sarsfield Sociedad Civil que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a todos aquellos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapación (personas indeterminadas) para que el plazo de 20 días comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapación) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes; a la PROVINCIA DE CÓRDOBA y a la MUNICIPALIDAD respectiva. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). [...] Fdo. Bustos Carlos Isidro, Juez; Cervato Yanina Roxana, Prosecretaría Letrada. El inmueble se describe como: Un lote de terreno ubicado en Villa Sarmiento, Suburbios Sur de esta ciudad, DEPARTAMENTO CAPITAL, que según plano N° 89.385 se designa como LOTE 13 de la MANZANA 63, que mide 29,28 m. de frente por 9 m. de fondo y linda: Al SO. con calle Sarmiento; al NO. con Lotes 14 y 16; al NE. con Lotes 9 y 17; y al SE. con lotes 10 y 12.- Superficie total 263,52 m2,

cuyo titular dominial es el CONSORCIO DALMACIO VÉLEZ SANSFIELD SOCIEDAD CIVIL. La nomenclatura del inmueble en cuestión es la N° 1101013001063013. Que según la Dirección General de Catastro, el Lote afecta la cuenta que se encuentra empadronada bajo el N° 11-01-2107602/1 a nombre de Consorcio Dalmacio Vélez Sarsfield Sociedad Civil.

10 días - N° 382139 - s/c - 28/06/2022 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.1, Villa Dolores, Cba, en autos FRONTERA, ANA CARINA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - expediente N 6523727. Cita y emplaza al demandado RAUL PEDRAZA o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo cita por igual plazo y en calidad de terceros interesados: la Municipalidad de esta ciudad, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, RODRIGUEZ JUAN BENITO, MARIA T. MONTIVERO DE M. ó MARIA MONTIVERO, SUCESORES DE PEDRO BELINDO ROBLEDO, HERIBERTO SOSA, IDA HESTER ESCUDERO DE T. ó IDA HESTER ESCUDERO DE TRUSZKOWSKI Y JUAN BENITO RODRIGUEZ, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble objeto del presente según exp prov N 0587-002560/2016, efectuado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, aprobado el 23 de septiembre de 2016, el Inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipalidad de villa Dolores., provincia de Córdoba, identificado como lote 100 de la Manzana:N, con los siguientes límites a saber: Al NORTE : tramo uno-dos, mide diecinueve metros, cero centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa grados, noventa minutos; al ESTE, tramo dos-tres, mide treinta y nueve metros cuarenta y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres mide, noventa grados, cero minutos; al SUR, tramo tres-cuatro mide diecinueve metros, cero centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, dieciocho minutos; al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y nueve metros, cincuenta y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y nueve grados, cuarenta y dos minutos. Con una superficie de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte calle Juan De Garay; al Sur con propiedad de Pedraza

Raúl, M. F. R. 866.392, resto parcela 3, posesión de Rodríguez Juan Benito; al Este propiedad de Montivero María Fº 6.488 del año 1.956, parcela 004 y Propiedad de Robledo Pedro Belindo, M. F. R. 979.797, parcela 005; al Oeste con Sosa Heriberto, Fº 7.246 del año 1.974 parcela 19; propiedad de Escudero de TRUSZKOWSKI, Ida Hester, M. F. R. 698.574, parcela 20.FDO: DURAN LOBATO MARCELO (JUEZ PAT) RODRIGUEZ GUSTAVO (SECRETARIO). NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29; Pnia: 01; Pblo.: 26; Circ.: 03; Sec.:02; Mza.: 015; Parcela: 100 Afectaciones registrales: afecta parcialmente Dominio M.F.R 866.392 , titular Pedraza Raúl, N de empadronamiento:29-01-0434264/5.--- OF. 10/05/2022 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.05.10

10 días - N° 382739 - s/c - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes (P.A.T.), Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Evangelina OLMOS, en los autos caratulados: "ALMIRON, HUGO ANTOLIN - MEDIDAS PREPARATORIAS", EXPTE. SAC: 677716, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados Sofanor Almiron, Máximo Raúl Sofanor Almiron, Benavidez Leonardo y Ramón Eleodoro Benavidez, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia, a la comuna de San Pedro de Gutenberg, y los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes del inmueble a saber: Suc. de Antolín Caro, Sucesión de Zacarías Caro, Sucesión de Ramón Benavidez, Sucesión de Semen Bitar, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Bruno Javier BONAFINA, Juez. Dra. Valeria Evangelina OLMOS, Secretaria. Predio a usucapir: Inmueble rural consta que de un LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el paraje denominado "Las Cortaderas," Pedanía Higuierillas del Departamento Río Seco, Pcia. de Córdoba, a 4,74 km. de la localidad de San Pedro, Dpto.

Río Seco, con una superficie total de CIENTO TRES HECTÁREAS, CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (103 Ha., 0138 m2), de forma irregular, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Eduardo Bustamante, Matr. 1682-5, visado y aprobado el 11/01/07 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente n° 0033-20740-2006, y actualizado en su aprobación el 19/03/2010, con la siguiente orientación: lote n° 024-1678: partiendo del punto 1 hacia el punto 6, con rumbo SE, una línea quebrada en 5 fracciones: a saber: la línea 1-2 de 41,12 mts., la línea 2-3 de 53,65 mts., la línea 3-4 de 152,26 mts., la línea 4-5 de 193,73 mts., y la línea 5-6 de 286,46 mts., lindando hacia el E con camino vecinal; de punto 6 a punto 7, con rumbo O la línea 6-7 de 642,69 mts., lindando hacia el S con posesión de Suc. de Antolín Caro y posesión de Sucesión de Zacarías Caro; de punto 7 hacia punto 10, con rumbo S, una línea quebrada en 3 fracciones: la línea 7-8 de 95,84 mts., la línea 8-9 de 129,96 mts. y la línea 9-10 de 103,52 mts.; de punto 10 a punto 11, con rumbo O, la línea 10-11 de 96,48 mts.; de punto 11 a punto 14, con rumbo S, una línea quebrada en 3 fracciones: la línea 11-12 de 100,64 mts., la línea 12-13 de 182,23 mts. y la línea 13-14 de 79,29 mts.; lindando hacia el E en los 7 últimos rumbos con S con posesión de Sucesión de Zacarías Caro; de punto 14 a punto 22, con rumbo O, una línea quebrada en 8 fracciones, a saber: la línea 14-15 de 283,11 mts., la línea 15-16 de 129,57 mts., la línea 16-17 de 128,69 mts., la línea 17-18 de 83,29 mts., la línea 18-19 de 43,13 mts., la línea 19-20 de 91,67 mts., la línea 20-21 de 130,69 mts. y la línea 21-22 de 75,72 mts., lindando hacia el S en los 8 últimos rumbos con S con posesión de Sucesión de Zacarías Caro; de punto 22 a punto 28, con rumbo N, una línea quebrada en 6 fracciones: a saber: la línea 22-23 de 90,90 mts., la línea 23-24 de 109,78 mts., la línea 24-25 de 124,12 mts., la línea 25-26 de 232,18 mts., la línea 26-27 de 272,52 mts. y la línea 27-28 de 78,01 mts., lindando hacia el O en los 6 últimos rumbos con posesión de Sucesión de Ramón Benavidez; de punto 28 a punto 33, con rumbo SE, una línea quebrada en 5 fracciones: a saber: la línea 28-29 de 362,98 mts., la línea 29-30 de 66,00 mts., la línea 30-31 de 179,45 mts., la línea 31-32 de 148,33 mts. y la línea 32-33 de 49,29 mts.; de punto 33 a punto 45, con rumbo NE, una línea quebrada en 12 fracciones, a saber: a saber: la línea 33-34 de 205,99 mts., la línea 34-35 de 109,04 mts., la línea 35-36 de 51,13 mts., la línea 36-37 de 60,31 mts., la línea 37-38 de 170,15 mts., la línea 38-39 de 119,28 mts., la línea 39-40 de 130,10 mts., la línea 40-41 de 50,23 mts.,

la línea 41-42 de 59,52 mts., la línea 42-43 de 89,72 mts., la línea 43-44 de 60,20 mts. y la línea 44-45 de 54,23 mts., lindando hacia el N en los 12 últimos rumbos con Sucesión de Semen Bitar; de punto 45 a punto 1 y cerrando la figura, con rumbo E, una línea quebrada en 3 fracciones, a saber: la línea 45-46 de 72,47 mts., la línea 46-47 de 160,49 mts. y la línea 47-1 de 126,67 mts., lindando hacia el N, con camino vecinal. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 26010129846/1 a nombre de Sofanor Almiron por 80 ha., con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 26, Pedanía 01, Hoja 024, parcela 1678. Afecta en forma parcial el dominio Fº 53685, Aº1950, cuenta de la DGR n° 26010129906/8 a nombre de Leonardo Benavidez y Ramón Eleodoro Benavidez.- El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 384482 - s/c - 15/07/2022 - BOE

EDICTO. SAN JAVIER Y YACANTO - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. Secretaría N° 2 de Villa Dolores, en Autos: "LEGORBURU, FERNANDO MARIO Y OTRO - USUCAPION" - Expte. SAC: 8498517, ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 13/05/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados NUÑEZ JAVIER Y/O SUS SUCESORES Y FRANGI O FRANGUI NELIDA DORA Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/ los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y Nuñez Torres Hector M (titulares de cuentas de Rentas) y colindantes Sucesores de Nelida Dora Frangui o Frangi, Javier Nuñez y/o sus Sucesores, Juan José Ramognino y/o sus sucesores, Víctor Hugo Machuca, Basilio del Valle Celli, Angel Leon Celli, y Eric

Daniel Pereyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- (...), y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.-(...) .- Notifíquese.-FDO: CUNEO Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 13-05-2022 • DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SUJETO A USUCAPIÓN: conforme plano de mensura para "Prescripción Adquisitiva" adecuadamente visado por la dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, trámite vía Web N° 00005124, Expediente 0033 – 109510 / 2018, Plano N° 29 – 02 – 109510 – 2018, con fecha 08/03/2019; firmado por el Profesional Agrimensor: Marcos Sebastián Etchegoin - M.P.: 1368/1; (...) una fracción de terreno con Ubicación: Departamento San Javier (29), Pedanía San Javier (03), Municipalidad de San Javier y Yacanto (22), Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 018, sobre Ruta Provincial N°14 al Oeste y Camino público (t-281-17) al Este, en el Barrio o Paraje denominado "El Pinar"; cuya Nomenclatura Catastral resulta ser: 29 03 22 01 02 018 101; Descripción del inmueble: El inmueble es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquintero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=97°06'55", con un ángulo interno en dicho vértice de 59°17'49" y a una distancia de 111.64 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 116°29'39" y a una distancia de 8.99 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 178°14'06" y a una distancia de 31.65 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 52°52'31" y a una distancia de 49.33 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 123°19'25" y a una distancia de 3.62 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°47'43" y a una distancia de 61.07 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 111°58'47" y a una distancia de 37.32 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 3199.76 m<sup>2</sup>; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, propiedad de Néli-da Dora Frangui y Javier Núñez, MFR<sup>o</sup> 1.631.483, ocupado por Juan José Ramognino; entre los vértices 2-3-4 con Camino público (t-281- 17); entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación, propiedad de Néli-da Dora Frangui y Javier Núñez, MFR<sup>o</sup> 1.631.483, ocupado por Víctor

Hugo Machuca; entre los vértices 5-6-7 con Parcela sin designación, propiedad de Néli-da Dora Frangui y Javier Núñez, MFR<sup>o</sup> 1.631.483, ocupado por Basilio del Valle Celli, Ángel León Celli y Eric Daniel Pereyra; y entre los vértices 7-1 con Ruta Provincial N° 14. El inmueble objeto de las presentes actuaciones afecta en forma parcial el dominio correspondiente a la Parcela sin designación, Titulares Registrales: Néli-da Dora Frangui y Javier Núñez, MFR<sup>o</sup> 1.631.483, empadronada en la Cta.: 2903-0580091/9 de Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y cuenta 2903-1536326/6 de Nuñez Torres Hector M.— OF. 23/05/2022.- Fdo: CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2022.05.23.-

15 días - N° 384654 - s/c - 30/06/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. De Paul Laura Ines, en autos: "CINGOLANI GRISELDA ALICIA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 2291598"; 1) CITA Y EMPLAZA los demandados, titulares registrales –Sres. Roque Alonso, Remigio Alonso (h) y Ramón Alonso (titulares registrales del inmueble inscripto en la Matrícula 1797580), y Sr. Fernandez Norberto (titular registral del inmueble inscripto en la Matrícula 7602039)- para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 2) CITA Y EMPLAZA por edictos a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, a saber: 1) LOTES 3 Y 4 DE LA MANZANA 33 ubicado en Villa Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, superficie total de 1.500 mts<sup>2</sup>, Inscripto a nombre de Roque Alonso, Remigio Alonso (h) y Ramón Alonso en la Matrícula 1797580 (antecedente Folio 2933 Año 1952), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 31080682351/1.- 2) LOTE 5 DE LA MANZANA 33 ubicado en Villa Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, superficie total de 750 mts<sup>2</sup>, Inscripto a nombre de Norberto Fernandez en la Matrícula 760203, empadronados en la Dirección General de Rentas bajo el N° 31081145485/0; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.) 3) CITA a la Provincia de Córdoba, Comuna de Potrero de Garay, a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a los colindantes denunciados a fs. 122 en calidad

de terceros interesados (conf. art. 784 del C.P.C.), Sres. Raúl Ferrazzuolo e Irene Alvarez Gallardo; María Ines Garcia; Marina Antonela Encina; Carolina Femminella y Jose Ferreira, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. FDO: Dra. De Paul Laura Inés (secretaria). Dra. Calderón Lorena B. ( juez). Oficina 5/05/2022.-

10 días - N° 384775 - s/c - 28/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "ZANDRINO STANG, LEANDRO RAFAEL - USUCAPION" (Expte. 10203916), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 27/10/2021.- (...) Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble sito en calle Derqui N° 655, Barrio Palermo, de esta ciudad de Villa María, Lote 100 de la Manzana K (...)-Descripción según plano de mensura: La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al noreste, línea AB de 10.00 metros materializada por alambre tejido, de frente a calle Derqui. Al sudeste línea BC de 50.00 metros materializada por tres tramos de distintos tipos de muro, primer tramo hasta progresiva 10.73 muro contiguo de 0.15 metros de espesor, segundo tramo, hasta progresiva 19.38, muro medianero de 0.30 metros de espesor y tercer tramo muro contiguo de 0.15 metros de espesor; por donde linda con parcela 14 propiedad de Renata Chiavenato (Matrícula N° 785.737), al sudoeste, línea CD de 10.00 metros, materializada por muro contiguo de 0.15 metros de espesor, lindando en este costado con la parcela 30 propiedad de Nancy Leonor Pérez (Matrícula N° 327.863) y el noroeste línea DA de 50.00 metros, con lo que se cierra el polígono, materializada por alambre de cinco hilos, por donde colinda parcela 6 de Mario Omar Areosa (Matrícula N° 324.888), parcela 7 de María Cecilia Galasso (Matrícula N° 207.534) y parcela 12 de Jorge Omar Salguero (Matrícula N° 192.667); todos los ángulos forman 90°00'. Todo ello encierra una superficie de quinientos metros cuadrados (500.00 m<sup>2</sup>). Se trata de un lote baldío. La presente mensura afecta en forma total el dominio Nro. 49.466 – Folio: 56457 – Tomo 226 – Año: 1948 (hoy Matrícula 1746147). Titular Registral: Edgard Liprandi Sosa.- Descripción según estudio de título realizado por el abogado Hugo Alfredo Castro: Conforme Dominio N° 49.466, Folio N° 56457, Tomo N° 226, del Año 1948, y Planilla N° 19.030, el inmueble se describe como: ubicada en la Manzana Oficial K, Lote N° 4, Parcela 13, de la ciudad de Villa María,



Departamento General San Martín, de esta provincia de Córdoba. Se ubica sobre la calle Derqui de la citada ciudad. Mide 10 metros de frente sobre dicha calle, por 50 metros de fondo, haciendo una superficie total de quinientos metros cuadrados. Linda: Al Noreste con calle Derqui; al Sudeste con la parcela 14 de Renata Chiavenato (Matrícula N° 785.737); al Sudoeste con la parcela 30 de propiedad de Nancy Leonor Pérez (Matrícula N° 327.863); y en su costado Noroeste con las parcelas 6 de Mario Omar Areosa (Matrícula N° 324.888), parcela 7 de María Cecilia Galasso (Matrícula N° 207.534) y parcela 12 de Jorge Omar Salguero (Matrícula N° 192.667). La propiedad se encuentra empadronada bajo el número 16-04-1006622/7 en el impuesto inmobiliario provincial. Según se determina en el Plano de Mensura, confeccionado por la ingeniera civil María Eugenia Borra, a los efectos de iniciar Juicio de Usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba, por Expte. N° 0588-008807/2018, con fecha 25 de septiembre de 2018, dicha mensura afectó el lote de terreno antes descripto. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al dominio y folio citado, a nombre de Edgard Liprandi Sosa, por compra que éste le efectuara al señor Antonio Manuel Savino Ancarani, casado en primeras nupcias con María Elena Deponti, con fecha 06 de diciembre de 1948, por escritura pasada ante el escribano Federico F. Foguet, por mayor superficie, que da origen a este lote. Según el expediente referido, lo mensurado tiene la nomenclatura catastral provincial (D 16, P 04, P 22, C 01, Secc. 02, Mz. 083, P. 100) y municipal (C. 01, S. 02, M. 83 y P. 100).-Descripción según título: hoy matrícula 1746147, a saber: LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 4 de la MANZANA "K", ubicado en la localidad de Villa María, Ped. del mismo nombre, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN, Pcia. de Córdoba que mide 10.00 mts. de fe. Al Nor-Este, por 50.00 mts. de fdo. o sea una SUPERFICIE de 500.00 m2. Linda al Nor-Este, con calle Bella Vista; al Sud-Este, con lote 5; al Sud-Oeste, con lote 21; y al Nor-Oeste, con lotes 3, 29 y 30, todos de la misma mza. Le corresponde en un 100% al señor Edgar Liprandi Sosa, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Sandoval Reyna, domiciliado en la localidad de Villa María, provincia de Córdoba, por compraventa conf. Escritura del 06/12/1948.-Cítese y emplácese al demandado, Sr. Edgard Liprandi SOSA o sus sucesores, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia

circulación (art. 152 C.P.C.C.).-Cítese y emplácese, por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario amplia circulación, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. (...) Notifíquese.-Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)- BRANCA Julieta (PROSECRETARIA LETRADA).

10 días - N° 384828 - s/c - 28/06/2022 - BOE

Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Civ.Com.Conc.yFlia Ex Sec. 1, autos "SACAVINO NORA MARIA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 8969758) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 12/05/2021... Atento las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO(...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos(...)Firmado digitalmente por: Machado Carlos Fernando-Fracchia Carola Beatriz.El inmueble urbano se ubica en inmueble sito en calle Av. Buenos Aires N° 396 B° Villa Parque San Jorge, que se describe como una fracción de tierra ubicada en Villa Parque San Jorge, paraje San Francisco, Pedanía San Antonio del Departamento Punilla de la provincia de Córdoba, designado como Lote "C" de la Mz. 108, que tiene las siguientes medidas, superficie y linderos a saber; con frente al Oeste sobre Av. Buenos Aires, entre las calles Valparaíso y La Habana, mide: quince metros de frente al Oeste por cuarenta y cinco metros de fondo o sea, SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: por su frente al Oeste con la Av. Buenos Aires, por su contrafrente al Este con parte de fondos de los lotes 16 y 15; por su lado al Sud con lote 8 y por su otro lado al Norte con el lote D. Inscripción en el dominio al número 24.991, folio 32501 de 1967.Nom. Catastral 23-02-36-24-02-089-017.

10 días - N° 385358 - s/c - 28/06/2022 - BOE

ALTA GRACIA. En los autos caratulados "PELSMAN, FRANCISCO MARTIN - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-

PION" EXPEDIENTE N° 3598009 que se tramitan ante el Juz. Civ., Com., Conc., Flia, 1ra Nom., Sec. N°1 a cargo del Dr. Néstor Gustavo Cattaneo, se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 30/12/2021. Proveyendo a la presentación que antecede: atento lo solicitado y constancias de autos provéase al escrito de demanda presentada con fecha 08/06/2021: Por presentada, por parte, en el carácter de apoderada de la parte actora, y con el domicilio procesal ya constituido en autos. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada y demás prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al titular registral del inmueble objeto de la presente acción de usucapión, Sra.OSIMANI, ALTIDEA DE MAFFEO, y/o SUS SUCESORES -atento la edad presunta de la demandada- para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Villa San Isidro y a los colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Según Matrícula: LOTE DE TERRENO ubicado en Villa San Isidro, pedanía San Isidro, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 13 de la Manzana 30, 1º sección, que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo o sea, una superficie total de 300 mts2 y se encuentra inscripta en el registro General de la Provincia en la Matrícula 959278, de titularidad de Osimani Altidea de Maffeo, N° CTA 310708010757, Nomenclatura Catastral: 31-07-36-01-01-035-029-000 y según el plano de mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Luna aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente Prov. Nro. 0033 - 092301 / 2015, con fecha 24 de noviembre de 2016, se designa como Lote 31 -Parcela 031 de la Manzana Oficial 30"; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Villa San Isidro por el plazo de treinta

días y fijese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia y/o Juez de Paz, con jurisdicción en la localidad correspondiente. Notifíquese.- Sec.: 30/12/2021- Fdo.: VIGILANTI, Graciela María (Jueza 1ra. Instancia), CATTANEO, Néstor Gustavo (Secretario).

10 días - N° 385678 - s/c - 05/07/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.3 - COSQUIN en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 10110208)": COSQUIN, 26/05/2022. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad del solicitante provéase el escrito de fecha 11.04.2022: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos de la demandada — Sra. NORA TERESA ROMERO — para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. y en el lugar del último domicilio del causante, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiése al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de lo dispuesto ut supra

requiérase al actor denuncie en autos el nombre y domicilio de los herederos de la Sra. NORA TERESA ROMERO a los fines de su citación. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO. INMUEBLE A USUCAPIR: "Lote de terreno baldío ubicado en el lugar denominado La Muyuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, de esta Prov. de Cba. Designado con el NÚMERO 14 de la MANZANA I, con SUP de 707.26 MTS2 y que mide y linda: 21 mts al O con calle pública; 28,64 mts al N con lote 15; 23 mts al N con lote 15;23 mts al NE con lote 18 y 38 mts 33 cm al S con lote 13" Mat. N° 1032793, Número de Cuenta 230231249864, nomenclatura catastral 2302251605010030, parcela 2302251605010101, a nombre de ROMERO DE FACE NORA TERESA, LC: 3.396.835. Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 385727 - s/c - 01/07/2022 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 3<sup>º</sup> Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María (Cba), Secretaría N° 5, en estos autos "LLANES, PAOLA CARLA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 434579), cita y emplaza a los sucesores del demandado (titular registral) RICARDO LEITO RIVERA, y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC., en el Boletín Oficial, en un Diario Local, y en un diario de amplia circulación en el Partido de Tigre – Buenos Aires-, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC).- El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno, ubic. En el Barrio San Justo de esta ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, cuya fracción está formada por el LOTE 5 DE LA MANZANA 8, de un Plano Especial de división de un anterior propietario, constando de 9,54 ms. de fte. al N. por 20,60 ms. de fdo. En su costado E. y 20,76 MS. en su costado O., abarcando así una sup. Total de 197 ms.2872cm.cdos., lindando: al N. con calle Pública interna; al S., c/ de Francisco Frossi; al E. c/ el lote 6 y al O. C/ EL LOTE 4.- Inscripto en el RGP a nombre de Ricardo Leito Rivera, bajo la Matrícula N° 744.302.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 03, Sección: 002, Mnz. 041, Parcela 040, Manzana Oficial: 8, Lote 5.- Inscripto por ante la D.G.R. de la Provincia bajo el N° 1604-

0289845/1.- Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ; Fdo.: Tolkachier, Laura Patricia -SECRETARIA.-

10 días - N° 386124 - s/c - 06/07/2022 - BOE

EDICTO: La señora Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de 30º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ELLERMAN Ilse, en autos caratulados: "BUSTOS FIERRO MANUEL Y OTRO – USUCAPION –" (Expte. 8991092), cita y emplaza a la sucesión de José Tadeo Casas, al Sr. José María Ludueña y/o su sucesión, a la sucesión de José Antonio Ñanez, al Sr. José Ochoa y/o su sucesión y al Sr. Sueldo Audino para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC, no obstante la notificación dispuesta en el domicilio que surge de los registros. — Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna Comechingones y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento, sobre la fracción de campo ubicado en Pedanía Esquina del Departamento Río Primero, visado con fecha 08 de abril de 2019 por la Dirección de Catastro de la Provincia bajo número de EXP-TE. 0033- 108075/2018, el inmueble se designa como LOTE 552718- 434221, que mide y linda: partiendo del vértice A, esquinero N-O con ángulo de 88º 45' 14" y rumbo al Este, hasta el vértice B, mide 648, 69 metros (línea A-B), lindando con callejón vecinal de por medio con parcela 1644-4020 de Mardoqueo, Rosa, Parmenia, Micaela y Ramona Casas, Jerónima Vaca de Casas, Alba Teresa, José Evelio, Cesar Dante, Juana Arginia, Elda Edhit, Horacio Antonio y Mario Isaías Casas ( Dº 33433 Fº 40766 Aº 1955); desde el vértice B, con ángulo de 91º 12' 42" hasta el vértice C, mide 105,59 metros (línea B-C); desde el vértice C, con ángulo de 269º 58' 50" hasta el vértice D, mide 653, 31 metros (línea C-D) y linda por los dos últimos tramos, callejón vecinal de por medio con resto de Parcela 1644-0001 de Ludueña José María (Matricula 933.268), desde el vértice D, con ángulo de 90º 24' 04" hasta el vértice E, mide 313,58 metros (línea D-E), lindando con resto de Parcela 1644-0001 de Ludueña José María ( Matricula 933.268); desde el vértice E, con ángulo de 82º 29' 23" hasta el vértice F,

mide 71,80 metros (línea E-F), desde el vértice F, con ángulo de 276° 53' 18" hasta el vértice G, mide 520,00 metros (línea F-G), desde el vértice G, con ángulo de 263° 06' 42" hasta el vértice H mide 79,59 metros (línea G-H), desde el vértice H con ángulo de 97° 23' 10" hasta el vértice I, mide 339, 94 metros (línea H-I), lindando por estos cuatro últimos tramos con parte de Parcela 1644-3527 de Pedroni Patricia Etel y Pedroni Fernando Enrique (Matricula 1.330.563) ; desde el vértice I, con ángulo de 89° 47' 18" hasta el vértice J, mide 675,30 metros (línea I-J) lindando con parte de Parcela 1644-3323 de Bustos Fierro Manuel y Pedroni Fernando Enrique (Matricula 1.328.800); desde el vértice J, con ángulo de 88° 46' 08" hasta el vértice K, mide 719, 53 metros (línea J-K), lindando con resto de la parcela 1644- 3726 posesión de José Antonio Ñañez y Parcela 1644-3822 Posesión de Audino Sueldo; desde el vértice K, con ángulo de 269° 11' 03" hasta el vértice L, mide 536,23 metros (línea K-L), lindando con parcela 1644-3822 posesión de Audino Sueldo; desde el vértice L con ángulo de 95° 21' 43" hasta el vértice M mide 9,97 metros (línea L-M); desde el vértice M con ángulo de 263° 55' 31" hasta el vértice N mide 97, 62 metros (línea M-N); desde el vértice N con ángulo de 139° 31' 50" hasta el vértice O mide 22,33 metros (línea N-O), desde el vértice O con ángulo de 133°13' 04" hasta el vértice inicial A mide 526, 59 metros (línea O-A), lindando por los cuatro últimos tramos con Camino Publico; cerrando la figura con UNA SUPERFICIE TOTAL DE 109 HA 7.811,51 METROS CUADRADOS. Fdo: ELLERMAN Ilse – Jueza de 1ra Instancia, NINCI, Luciana – Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 386268 - s/c - 04/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "JAIME CARLOS GUSTAVO –USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1183951, que se tramitan por ante la Secretaría N°1 a cargo de la Dra. Gabriela E. Aldana; cita y emplaza a los demandados, Sucesión de Luis Paulino JAIME, Ángela JAIME de RÍOS, Delia Gregoria JAIME, Gabriela Emma JAIME de AGUIRRE y Segundo Emilio JAIME, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Olga Victoria JAIME, Celestino LUNA o sus sucesores; Luis JAIME o Luis Paulino JAIME o sus sucesores; José B. MONTOYA VEGA o sus sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos,

comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación a Parcela ubicada en departamento PUNILLA, pedanía DOLORES, municipio CAPILLA DEL MONTE, lugar OJO DE AGUA, COMUNIDAD DE OCHOA, calle SERVIDUMBRE DE HECHO S/ N°, designado como Lote 103, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 63,76 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-C de 202,82 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 63,76 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 202,82 m; encerrando una superficie de 12931,80 m². Y linda con: al Norte, el lado A-B, linda con la Parcela Rural 152-3997 (Lote 86), no consta dominio, empadronada a nombre de CELESTINO LUNA, en la Cuenta N° 2301-0404949/0, en superposición con la Parcela 589582-356232 (Lote 86), no consta dominio, empadronada a nombre de MONTOYA VEGA JOSÉ B., en la Cuenta N° 2301-0624202/5; al Este, el lado B-C, linda con la Parcela Rural 1611-2301 (Lote 64), a nombre de OLGA VICTORIA JAIME, Dominio N° 29.022, Folio N° 35.413, Tomo 142 del Año 1982, y empadronado en la Cuenta N° 2301-0404927/9; al Sur, el lado C-D, linda con Resto de la Parcela Rural 152-3996 (Lote 85), no consta dominio, empadronada a nombre de LUIS PAULINO JAIME, ANGELA JAIME DE RÍOS, DELIA GREGORIA JAIME, GABRIELA EMMA JAIME DE AGUIRRE Y SEGUNDO EMILIO JAIME, en la Cuenta N° 2301-0962315/1; y al Oeste, el lado D-A, linda con Resto de la Parcela Rural 152-3996 (Lote 85), no consta dominio, empadronada a nombre de LUIS PAULINO JAIME, ANGELA JAIME DE RÍOS, DELIA GREGORIA JAIME, GABRIELA EMMA JAIME DE AGUIRRE Y SEGUNDO EMILIO JAIME, en la Cuenta N° 2301-0962315/1.- La Dirección General de Catastro le asignó al lote mensurado la siguiente nomenclatura catastral urbana, departamento 23 pedanía 01 pueblo 06 circ. 03 secc. 03 manzana 004 parcela 103. COLINDANTES: Olga Victoria JAIME, con domicilio en Dean Funes Gregorio N° 538, cuenta: 2301-04049490; Celestino LUNA, cuenta: 2301-04049490; Luis JAIME, con domicilio en Medrano N° 269, cuenta: 2301-096223151; José B. MONTOYA VEGA, con domicilio en 25 de Mayo N° 236, cuenta: 2301-06242025. Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado. Juez. Dra. Carola B. Fracchia. Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 387000 - s/c - 05/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. en lo Civ y Com y de 49°

Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos: "SCAVONE, SILVIA PATRICIA DEL CARMEN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N° 5685387" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA 73 de fecha 27/05/2022. VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada y en consecuencia declarar que los Sres. Silvia Patricia del Carmen Scavone, D.N.I. N° 12.333.585, y Alberto Bottegoni, D.N.I. N° 10.212.260, han adquirido por prescripción veinteañal a partir del día 25/06/1997 el inmueble que conforme al anexo correspondiente al plano del Expediente N° 0033-063840-2011 aprobado para juicio de usucapion con fecha 23/05/2012 y elaborado por la Ing. Agrimensora Sandra Tita se describe como: "Una fracción de terreno en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Mz Of. 10, Lote 18, ubicada sobre Bv. De los Alemanes S/N°, esquina Calle Ángel T. Lo Celso, Barrio Granja de Funes de Villa Argüello, designada catastralmente con la nomenclatura: C.:13 - S.:25 - Mz.:017 - Parcela: 018 que mide y linda: al Norte, línea A-B=9,71m. con resto de la Parcela N° 13 propiedad de SCAVONE, José Salvador; al Este, línea B-C=7,80m., con resto de la Parcela N° 13 propiedad de SCAVONE, José Salvador; siendo el ángulo en el vértice "B" de 90°26'; al Sur, línea C-D=15,51m. lindando con calle Bv. De los Alemanes, siendo el ángulo en el vértice "c" de 91°15'; al Noroeste, línea D-A=10,05 con calle Ángel T. Lo Celso siendo el ángulo en el vértice "D" de 53°32' y en el vértice "A" de 124°47'. La Posesión encierra una Superficie Total de 100,58 m² (SIC, fs. 9), la que afecta de forma parcial a un terreno de mayor superficie inscripto en la Matrícula N° 76.953 a nombre de José Salvador Scavone, número de cuenta 1101-1620479-7, designación catastral 11-01-01-13-25-017-013; a la que se ha designado catastralmente como 11-01-01-13-25-017-018 y se le ha dado el número de cuenta 11-01-4305407-1. II) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C.C. III) Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de los Sres. Silvia Patricia del Carmen Scavone de Bottegoni, D.N.I. N°12.333.585, y Alberto Bottegoni, D.N.I. N° 10.212.260, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. IV) Costas por el orden causado (art. 789 del C.P.C.). Regular los honorarios profesionales del Dr. Oscar Alberto Vera en la suma de pesos \$28.463,36 y los que corresponden a la Dra. María Alejandra Burgos en la suma de pesos \$42.695,04. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MONTES Ana Eloísa. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.05.27

10 días - N° 387274 - s/c - 08/07/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Gómez, Paola Soledad – Usucapión – Medidas Preparatorias" Expte. N° 1175637, ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 06/05/2022.... Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento a que la titular registral del inmueble que se trata de usucapir, ha fallecido, cítese y emplácese a los sucesores de la demandada Sra. Felisa Aberastain de Zambrano conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante la Sr. Asesor Letrado de la sede. (art. 787 del C.P.C.).- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Morteros para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Dra. Alejandrina L. Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria Letrada.- El inmueble se designa como "lote de terreno ubicado en la manzana número noventa y nueve del Pueblo Morteros, Colonia del mismo nombre, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, de esta Prov., cuya fracción mide treinta y cinco metros de Norte a Sud., frente al Oeste, por cuarenta y cinco metros de fondo o sea una superficie de Mil Quinientos Setenta y Cinco Metros Cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte con terreno de Don Domingo Audagno, Doña Maria Audagno de Salles y Doña Teresa Audagno de Aparicio; Al Sur con terreno de Don Ángel Audagno; Al Oeste con la Manzana Cien, Calle Publica de por medio y al Este con la misma manzana Noventa y Nueve de que forma parte ubicado en calle AYACUCHO S/Nº de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad,

Pcia. de Córdoba. Que se encuentra designado como lote 12 de la Manzana 99 y nomenclatura catastral provincial Dep.: 30 Ped.: 01 Pblo.: 041 C:01 S:02 M:047 P:012. Cuya fracción es un polígono formado por los lados A-B, C-D, D-C y D-A, que miden 45,00m, 35,00m, 45,00m y 35,00m respectivamente, que hacen una superficie de 1575,00 m2. Linda al N.E. con parcela 008 de Allende Gladis Teresa y Parcela 009 de Porporatto Oscar Víctor y Villalba Yolanda Lucila; al S.E. con parcela 002 de Ferreira Jose Ramón y Camino Lina Elena, al S.O. con Parcela N° : 004 de Cuello Jose Rosa y al N.O. con Calle Ayacucho de la ciudad de Morteros. N° de cuenta en Rentas: 300103353827.-

10 días - N° 387290 - s/c - 13/07/2022 - BOE

ARROYITO, 30/05/2022. Téngase por ampliada la demanda en contra del Sr. José Custodio Gonzáles: "El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de ARROYITO, Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Romero Laura Isabel, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados "FAUDA SILVIA DEL VALLE-USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE: 1529997) ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 19 de Agosto de 2020. Agréguese el oficio acompañado a f. 153. Proveyendo a fs. 133/135, por iniciada demanda de Usucapión en contra de los Sres. Adelqui González, y Ramona Margarita González de Coniglio (ambos fallecidos) Moisés del Valle González y Jesús Edelweis González de Riselli, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "Que la descripción del inmueble sujeto a esta usucapión es la siguiente: inmueble ubicado en el Departamento San Justo, pedanía San Francisco, zona rural de la localidad de Tránsito, con las siguientes medidas y linderos: al Sur- Este, compuesto por dos tramos, lado 1-2 de 708,57 metros; y formando un ángulo de 130° 00' 03" con el lado anteriormente descrito, el lado 2-3 de 6,60 metros; ambos lados linda con camino público. Al Sud- Oeste formando un ángulo de 115° 11' 31" con el lado anterior, el lado 3-4 de 849,39 metros, que linda en parte con camino público y en parte con Parcela 221-3951 de Fauda Modesto Benito. Al Nor-Oeste formando un ángulo de 75°57'59", con el lado anterior, el lado 4-5 de 889,62 metros que linda con la parcela 221-3951 de Fauda Modesto Benito y la parcela 221-4151 de Olocco Carlos Humberto .Al Nor-Este compuesto de tres tramos: el lado 5-6 de 495,61 metros, que linda con camino público y forma un ángulo de 1404°36'54" con el lado anteriormente descrito; lado 6-7 de 175,20 metros y que forma un ángulo de 67°37'07" con

el lado anterior; y el lado 7-1 de 395,28 metros, que forma un ángulo de 289°04'00" con el lado anterior. Los dos últimos lados detallados, lindan con parcela 221-4054 de Fauda Modesto Benito; y se cierra el último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 77°32'26". Todo esto forma un lote con una superficie de 68 has. 1.658,00 metros cuadrados. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Hernández Alejandro E., MP: 4108/X, el cual fue aprobado por la Dirección de Catastro por el Ing. Julio Ledesma. (Expte: 0033 065908-2012). la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETÍN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01. Cumplimentese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese." Firmado digitalmente por Martínez Demo, Gonzalo y Romero, Laura Isabel. 20.08.2020"

10 días - N° 388204 - s/c - 12/07/2022 - BOE

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de 1º Nominación de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Dr Luis Edgard Belinsky, Secretaría Dra. Elizabeth BELVEDERE, en autos: "MANSILLA, CLAUDIA ALEJANDRA Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – "EXPEDIENTE N° 10227479 ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 01/06/2022. A la petición de fecha 27.05.2022: Agréguese el comprobante de pago acompañado y el plan de pago suscripto con la oficina de Tasa de Justicia. En su mérito, téngase a las comparecientes por presentadas, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente acción de usucapión, la que tramitará con el procedimiento del juicio ordinario, con las particularidades previstas en los arts. 782 y ss. del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble

ble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad y en el juzgado de paz correspondientes, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Deberán presentarse los proyectos respectivos para la suscripción por el Tribunal, pudiendo hacerlo por correo electrónico (juzgado1@outlook.com.ar) o como archivo adjunto en una petición. Notifíquese a los domicilios que constan en autos." El Inmueble bajo usucapion se describe como: la posesión de un lote de forma rectangular y con las siguientes dimensiones y colindantes: al NE, Lado A-B mide: 34,90 m y linda con la parcela 004 propiedad de Torres, Ana María, Matricula 535.245, al SE, lado B-C mide: 12,63 m y linda con calle España. Al SE lado C-D, mide: 35,00 m, linda con más parte de la parcela 23 de Leonardo Benjamín Trettel, al NO lado D-A, mide: 12.49 m, linda con la parcela 003 propiedad de Sucesión Indivisa de Garay, Ramón Baudilio, Dominio no Consta. El polígono descripto encierra una superficie Total de 438.94 metros cuadrados. conforme surge de la descripción efectuada y del informe producido por la Dirección de Catastro de la Provincia, que las colindancias son:al Noroeste costado A-B : 34.90 mts. con parcela 004 de Ana María Torres con domicilio en calle José Manuel Estrada N° 990 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba; al Sudeste en su costado B-C 12.63 mts. con calle España;al Sudoeste en su lado C-D 35.00 mts. con parte de la parcela 023; al Noreste en su punto D-A: 12.49 mts. con parcela 003 de Ramón Braudilio Garay Desconociendo quienes son sus herederos solicitamos se los cite por edictos.El Inmueble se encuentra ubicado en calle España N° 1314 de la Ciudad de Jesús María, Departamento Colon, Provincia de Córdoba y que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por: " Parcela ubicada en departamento COLON, pedanía CAÑAS, municipio JESÚS MARÍA, calle España N°1322, lote de forma rectangular que partiendo desde el vértice A, con un ángulo de 90° 19' con respecto al lado D-A, con rumbo ESE en parte por muro colindante y en parte por muro medianero hasta llegar al vértice B, que determina al Lado (A-B) mide: 34,90 m. y linda con la parcela 004 propiedad de Torres, Ana María, Matricula 535.245, desde este vértice B y con ángulo interno de 90°08' por línea municipal, se llega al vértice C que define al lado (B-C) que mide: 12,63 m. y linda con calle España; desde este vértice C, con ángulo interno de 90°13' por muro medianero se llega al vértice D que define al lado (C-D) que mide: 35,00 m. y linda con resto de la parcela 23, desde este vértice D y con án-

gulo interno de 89°20', por muro colindante hasta el punto inicial A y que determina al lado (D-A), que mide: 12.49 m. linda con la parcela 003 propiedad de Sucesión Indivisa de Garay, Ramón Baudilio, Dominio no Consta., El polígono descripto encierra una superficie Total de 438.25 metros cuadrados. Baldío. Afectacion Parcial sobre el lote de 23 mz 94 ( no consta dominio afectado)" y se encuentra empadronada en la Dirección General de Catastro en la cuenta N°130209016908.- Fdo.: Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.01. ALLENDE Andres PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.06.01

10 días - N° 388343 - s/c - 28/06/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 36<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "PERALTA, RAFAELA BLANCA C/MOLINA, MARCOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6145055 -, ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA. 09/06/2022. "...atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. Marcos Molina a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del proveído de admisión de fecha 11/02/2022, el que deberá ser transcrito en el cuerpo del edicto. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación". Fdo. REPISO, Mariana Laura – Prosecretaria Letrada ----- Otra Resolución: CORDOBA, 11/02/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho (art. 165 CPC), bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente, traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes referidos para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del

C.P.C). Oportunamente, ordenase la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente (art. 1905 CCCN), Fdo. ABELLANEDA, Ramón Andrés – Juez de 1<sup>a</sup> Instancia

10 días - N° 388618 - s/c - 14/07/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación, en lo C., Com., Conc. y Flia, Dr. Héctor Celestino González, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados: "ARTUSO, JOSÉ LUIS Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 9491814, ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 11/04/2022. Proveyendo a lo solicitado: téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Rodolfo Alberto BRAVO RUIZ; Francisco BRAVO RUIZ, Arturo Norberto BRAVO RUIZ, Antonio Emilio BRAVO RUIZ, Clotilde Magdalena RICO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en Villa del Rosario, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Segundo, Córdoba, compuesto de una superficie total de Catorce Mil Cuatrocientos Trece Metros Cuadrados (14.413 m2), lindando: al Norte, con el Boulevard Sud del Ferro Carril Central Argentino; al Este, con de Tristán Luque; al Oeste, con la prolongación de calle Independencia y al Sud, con Matilde Barbieri de Gaudini" (mayor superficie de la que forma parte la fracción a usucapir). El inmueble consta inscripto en el Registro General de la Propiedad en Folio Real Matricula N°1798586, Departamento Río Segundo y en la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 270301404180. Descripción de la fracción a usucapir (conforme al Plano de Mensura Para Prescripción Adquisitiva, Expediente N° 0579-007325/2019, Visado por la DGC con fecha 07/08/2019 y confeccionado por el Ing. Jorge Nelson Pusiol, Mat. 2637): LOTE 100. Fracción de terreno ubicada en calle Pública sin nombre, zona urbana de la ciudad de Villa del Rosario, Pedanía Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como lote N° 100, el que mide y linda, partiendo del Vértice D, con un ángulo de 90°31'06" y rumbo norte, hasta el Vértice A, mide 30.00 metros, lado D-A lindando en este tramo con calle Independencia; desde este Vértice A, con un ángulo de 89°28'54", hasta el vértice B, 126,69 metros, formando el lado A-B, y linda en este tramo con resto de parcela: 022 titulares dominiales Clotilde Magdalena Rico de Mussitano (1/6 parte in-

divisa), Amalia Bravo Ruiz de Almada (1/6 parte indivisa), Rodolfo Alberto Bravo Ruiz (1/6 parte indivisa), Francisco Bravo Ruiz (1/6 parte indivisa), Antonio Emilio Bravo Ruiz (1/6 parte indivisa) y Arturo Norberto Bravo Ruiz (1/6 parte indivisa), (posesión de Roque Daniel Juárez); desde este Vértice B con ángulo de 90°51'44", hasta el Vértice C, mide 30.00 metros, línea B-C, lindando en este costado con calle Córdoba; desde este Vértice C con ángulo de 89°08'16", hasta el Vértice D y cerrando la figura, mide 126,87 metros, lado C-D; lindando en este costado con calle Pública sin nombre. En total consta de una Superficie de 3.803,50 m<sup>2</sup>.; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos." FDO: Dr. Héctor Celestino GONZALEZ (JUEZ), Dra. María Lorena BONSIGNORE (PROSECRETARIA LETRADA).

10 días - N° 389385 - s/c - 15/07/2022 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 2° Nom. Civil, Comercial, Sec. N°3 de la ciudad de Río IV, en los autos: "DOMINGUEZ, VICENTE ROQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 9790515". Cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; Inmueble ubicado en departamento Río Cuarto, pedanía Achiras, municipio Achiras, calle 24 de Septiembre N° 177, designado como lote 100, que se describe como sigue: parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A con ángulo interno de 89°46' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 15.27 metros (lado A-B), colindando con calle 24 de Septiembre; desde el vértice B con ángulo interno de 92°04' y rumbo sureste hasta

el vértice C mide 31.62 metros (lado B-C), colindando con resto de la parcela 13 a nombre de Emilia Cabrera de Moyano, N° de cuenta 2401-1600543/4, sin constar dominio; desde el vértice C con ángulo interno de 88°41' y rumbo suroeste hasta el vértice D mide 16.28 metros (lado C-D), colindando con la parcela 16 a nombre de Miguel Ángel Quaglia, M.F.R. 1.172.898; y cerrando la figura, desde el vértice D con ángulo interno de 88°29' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 31.81 metros (lado D-A), colindando con la parcela 10 a nombre de Fidel Santos Schiavi, Folio N° 15.722 del año 1957, y la parcela 12 a nombre de Ricardo Miguel Pichetti, M.F.R. 472.918; resultando una superficie de 500,21 m<sup>2</sup>.

10 días - N° 389477 - s/c - 14/07/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, en autos: "PÉREZ, Maricel Ester – USUCAPION" (EXP. 10337476), cita y emplaza a Justo Mora y/o sus sucesores, en los domicilios informados con fecha 16/09/2021; 13/10/2021 y 19/05/2022 y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 01 de septiembre de 2021 bajo el Expte. N° 0033-121977/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 430830-309736; departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras; Nomenclatura Catastral: 2905430825309740, ubicado sobre Camino Público s/n. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCIÓN: Inmueble ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras, sobre camino público sin número. Se designa como lote 430830-309736 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 123°16'31"recorremos el lado A-B con un rumbo noreste y una distancia de 43.45m hasta el vértice B. Desde este vértice B con un ángulo interno de 138°21'14" recorremos el lado B-C con una distancia de 12.97m y con rumbo sureste hasta el vértice C. Desde este vértice C con una ángulo interno de 178°4'23"

recorremos el lado C-D con una distancia de 47.96m y un rumbo sureste hasta el vértice D. Desde este vértice D con un ángulo interno de 146°25'49" recorremos el lado D-E con una distancia de 19.22m y un rumbo sureste hasta el vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 176°54'50" recorremos el lado E-F con una distancia de 39.13m y un rumbo sureste hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 162°22'16" recorremos el lado F-G con una distancia 23.80m y un rumbo sureste hasta el vértice G. Desde este vértice G con un ángulo interno de 196°24'7" recorremos el lado G-H con una distancia de 21.69m y un rumbo sureste hasta el vértice H. Desde este vértice H con un ángulo interno de 186°5'35" recorremos el lado H-I con una distancia de 40.71m y un rumbo sureste hasta el vértice I. Desde este vértice I con un ángulo interno de 182°24'33" recorremos el lado I-J con una distancia de 26.92m y un rumbo sureste hasta el vértice J. Los colindantes en todo este recorrido de la línea quebrada A-B-C-D-E-F-G-H-I-J hacia el norte es camino Público de por medio con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial (ubicada en sector noroeste), parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial (ubicada al norte) y parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Ricardo Valoppi (ubicada hacia el noreste). Partiendo del vértice J con un ángulo interno de 115°35'46" recorremos el lado J-K con una distancia de 60.47m con rumbo suroeste hasta el vértice K. Desde este vértice K con un ángulo interno de 180°5'47" recorremos la línea K-L con una distancia de 54.36m con un rumbo suroeste hasta el vértice L. Los colindantes hacia el Este en este tramo K-L es camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado por Gabriel Godoy; y en parte de tramo K-L y tramo J-K con camino público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado por Viviana Gutierrez . Partiendo del vértice L con un ángulo interno de 87°31'16" recorremos el lado L-M con una distancia de 215.34m con un rumbo noroeste hasta el vértice M. El colindante hacia el sur en este tramo L-M es camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado por Segundo Pintos. Partiendo del vértice M con un ángulo interno de 86°51'25" recorremos el lado M-N con una distancia de 65.09m y un rumbo noreste hasta el vértice N. Desde este vértice N con un ángulo interno de 199°36'28" recorremos

el lado N-A con una distancia de 99.72m y un rumbo noroeste hasta el vértice A de partida. Los colindantes en este tramo M-N-A hacia el oeste es camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado Sucesión de Vilches tramo N-A y en parte con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado por Marisel Ester Perez, tramo M-N. La superficie que encierra el polígono descrito es de 3 has 6843m<sup>2</sup> (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 24 de mayo de 2022  
Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.05.24

10 días - N° 389636 - s/c - 04/07/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 6° Nominación de Río Cuarto, Dra. Mariana MARTINEZ, Secretaria N° 12, a cargo de la Dra. María Gabriela ARAMBURU, dentro de los autos caratulados: "CANTELLANO, WALTER ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2787848), ha resuelto: "RIO CUARTO, 26/11/2020... Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los SUCESORES del Sr. Manuel Escudero y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en Colonia Nacional "La Argentina", Pedanía la Cautiva y Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, individualizado según datos de Catastro como Departamento 24, Pedanía 06, Parcela 231021-357939, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 26-06-0.319.188/0 e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1561238, Antecedente dominial D° 438 - F° 550 - T° 3 A °1926. Cítese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sr. Juan José Mosca en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal obrante a fs. 85, y a DIMET SA, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese a la Provincia de Córdoba y a las Municipalidades de la Cautiva y de Vicuña Mackenna en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello, sin perjuicio

de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz correspondiente, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio, debiendo mantenerse el mismo durante toda la tramitación del presente juicio (art. 786 CPCC). Por último, y de conformidad con lo prescrito por el art. 1905 del nuevo CCCN, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad de la Provincia, a fin de que proceda a efectuar la anotación de litis del inmueble objeto de la presente causa. Por otro costado, atento la fecha de visación del plano de mensura acompañado en la causa –que data del día 23/07/2015-, hágase saber al peticionante que previo al dictado de la resolución definitiva, deberá realizar la verificación del estado parcelario, conforme lo establecido por el art. 18 de la ley 10454. Notifíquese.-" Fdo. Dra. MARTINEZ, Mariana - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA – Dra. AZCURRA, Ivana Veronica - PROSECRETARIA LETRADA. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado clavado y plantado, ubicado en la Colonia Nacional "La Argentina", Pedanía la Cautiva y Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo R. Roldan, mat. 1003/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-011943/2015 con fecha 23 de Julio de 2015, se designa como Lote 231021-357939, parcela 414-4385, de forma regular, y consta: su lado Este, partiendo del punto A con ángulo interno de 90°15'50", hasta el punto B, mide doscientos metros, y linda: con parcela 414-4386, parte del lote 133 de la sección A de la colonia "la Argentina" perteneciente al Sr. Walter Antonio Cantellano (F° 29893 A° 1989); desde aquí (punto B), su lado Sur con ángulo interno de 89°44'10", hasta el punto C, mide doscientos metros, y linda: con parcela sin empadronar, cuyo propietario figura desconocido; desde aquí (punto C), su lado Oeste con ángulo interno de 90°15'50", hasta el punto D, mide doscientos metros, y linda: con camino público; y desde aquí (punto D), su lado Norte con ángulo interno de 89°44'10", hasta el punto A, cierre de la figura, mide doscientos metros, y linda: con parcela 414-4386, parte del lote 133, de la sección A, de la Colonia "La Argentina" perteneciente al Sr. Walter Antonio Cantellano (F° 29893 A° 1989); todo lo cual encierra una superficie total de CUATRO

HECTAREAS (4 Has. 0000 m2). RIO CUARTO, 16 junio del 2022.-

10 días - N° 389809 - s/c - 25/07/2022 - BOE

El Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaria N° 4, en autos: "ARAGON, Carlos Alberto - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 9755336)", cita y emplaza a la parte demandada: Sucesión de Moisés Freue, Sucesión de Eugenio Leopoldo Villarreal, Elida Zulma Granelli y Gloria Cristina Granelli para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a todos los colindantes actuales: Roberto Ariel Mas, Roxana del Carmen Villarreal, Julio Ortega, José María Revelli y Sucesión indivisa de Juan Antonio Depotte y/o la sucesión o sucesores de todos ellos, en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según plano de mensura visado el 25/11/2020 por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0589-012808-2020 se designa como: lote 100 de la manzana 154, de Villa El Mirador del Lago San Roque de la ciudad de Biale Masse, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: Partiendo del vértice 1 con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 90°, tramo 1-2 de 50 metros que linda al Sud-Este con calle Cutralcó; desde el vértice 2 con ángulo interno de 90°, tramo 2-3 de 36,79 metros que linda al Sud-Oeste con Parcela 10; desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°, tramo 3-4 de 50 metros que linda al Nor-Oeste con Parcelas 20 y 21; desde el vértice 4 con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, tramo 4-1 de 36,79 metros que linda al Nor-Este con Parcela 7, todo lo que hace una superficie de 1.839,50m2. La nomenclatura catastral del inmueble es: 2303-033302040100 y el mismo afecta totalmente a los lotes 8 y 9, ambos de la misma manzana, cuyos dominios se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia en las matrículas n° 957.980 (23) y 964.920 (23), respectivamente. –

10 días - N° 389933 - s/c - 22/07/2022 - BOE

EDICTO: JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM -CIUDAD DE CORDOBA. SECRETARIA A CARGO DE: LEDESMA VIVIANA GRACIELA. Autos caratulados: "MINISTRO, BEATRIZ HILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION" (Expte. 5659817) Ubicación actual del Inmueble: Guandacol Nro. 1642 de Barrio Empalme de esta ciudad de Córdoba SENTENCIA NUMERO: 30. CORDOBA, 04/04/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados "MINISTRO, BEATRIZ HILDA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5659817).... CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1.- Rechazar la demanda de usucapion entablada por la Sra. Beatriz Hilda Ministro, D.N.I. 11.193.001 en representación de su cónyuge, Sr. Jesús del Carmen Moyano en contra de INDCOM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, respecto del inmueble que según título se lo individualiza de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicado en ampliación de Barrio Empalme, antes Pueblo Miralta, Municipalidad de Córdoba, Departamento CAPITA, Manzana C, designado como lote OCHO sobre calle publica, siendo sus medidas: frente Este 12,00mts. Lado Oeste 12,77mts. Lado Norte 27,25 mts. y Lado Sur 22,88 mts. O sea, una superficie total de TRESCIENTOS METROS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, dentro de estos límites al N. linda con lote 7, al S. con lote 9, al E. con calle publica y al Oeste con lote 14. Su frente empieza a medirse desde los 39,98 mts. de la diagonal Acosta, situada al Norte. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 1618338 a nombre de INDCOM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES 1179377, y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1101-3002160/3; y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro: \*Ubicación actual: Guandacol Nro. 1642 de Barrio Empalme de esta ciudad de Córdoba; \*Designación catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo: 01, C: 02, S: 21, Mz: 05 y Pc 015. \*Designación catastral municipal: D: 02, Z: 21, Mz: 05, Pc 015, \*Afecta totalmente la parcela 008, inscripto al dominio 11159, Folio 15837, Año 1969, a nombre de INDCOM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; \*Cuenta N° 1101-3002160/3, \*Des. Ofic. Mz. C Lt. 8; \*Superficie s/ título: 299.51 m2; Superficie afectada s/mensura: 299.51 m2, Lote Expediente SAC 5659817 - Pág. 27 / 31 - N° Res. 30 15, Sup. Cubierta: 88.18m2. \*Medidas y Colindancias: Límite Norte: se halla totalmente materializado con cerca de madera desde línea de Edificación hasta la progresiva 3,18 mts. y a partir de allí hasta los 27,45 mts. con muro contiguo de 0.15 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta la cara interna de dicho muro. Mide 27,45 mts. y se ubica en este costado formando un ángulo de 89° 15' con la Línea Municipal. Colinda con la parcela 7, propiedad de Carlos Alberto ZARATE, Mat. 233.630; b ) Límite Este: NO

materializado, pero la propiedad se encuentra cerrada con muro de 0,30 que respeta el retiro de edificación a los 3,00 mts. interpretándose que la posesión se ejerce hasta la línea Municipal. Mide 12,00 mts. Colinda con calle Guandacol; c) Límite Sur: Se halla totalmente materializado con cerca de madera desde línea de Edificación hasta la progresiva de 3,14 mts. y a partir de allí hasta los 22,88 mts. con muro de 0,30 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 22,88 mts. formando un ángulo de 90° 23' con la Línea Municipal. Colinda con la parcela 9 de propiedad de Rubén Alberto GALFIONE, Rubén Alberto GALFIONE y Rubén Alberto GALFIONE, Mat. 135.111; d) Límite Sur Oeste: materializado en parte desde el vértice D hasta la progresiva 2,82, con muro contiguo de 0,15, interpretándose la posesión hasta su cara interna, desde esta progresiva y hasta el vértice C, completando los 12,64 mts. el límite está materializado por un muro de 0,30 ms con altura superior a los dos metros interpretándose para ese tramo que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 12,64 mts y forma con el límite Norte, lado AD, un ángulo de 69° 40' y con el límite sur, lado BC, un ángulo de 110° 42'. Colinda con la parcela 14 de propiedad de Eduardo de Jesús SÁNCHEZ y Clorinda Barbarita BAZAN, Mat. 15.726, sin perjuicio de los efectos de la ganancialidad y de su derecho de iniciar una nueva acción (Conf. último párrafo art. 789 CPC). 2. - Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Beatriz Hilda Ministro, D.N.I. 11.193.001 en derecho propio; en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva el año 1983, Expediente SAC 5659817 - Pág. 28 / 31 - N° Res. 30 individualizado según título de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicado en ampliación de Barrio Empalme, antes Pueblo Miralta, Municipalidad de Córdoba, Departamento CAPITA, Manzana C, designado como lote OCHO sobre calle publica, siendo sus medidas: frente Este 12,00mts. Lado Oeste 12,77mts. Lado Norte 27,25 mts. y Lado Sur 22,88 mts. O sea, una superficie total de TRESCIENTOS METROS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, dentro de estos límites al N. linda con lote 7, al S. con lote 9, al E. con calle publica y al Oeste con lote 14. Su frente empieza a medirse desde los 39,98 mts. de la diagonal Acosta, situada al Norte. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 1618338 a nombre de INDCOM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES 1179377, y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1101-3002160/3; y se-

gún plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro: \*Ubicación actual: Guandacol Nro. 1642 de Barrio Empalme de esta ciudad de Córdoba; \*Designación catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo: 01, C: 02, S: 21, Mz: 05 y Pc 015. \*Designación catastral municipal: D: 02, Z: 21, Mz: 05, Pc 015, \*Afecta totalmente la parcela 008, inscripto al dominio 11159, Folio 15837, Año 1969, a nombre de INDCOM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; \*Cuenta N° 1101-3002160/3, \*Des. Ofic. Mz. C Lt. 8; \*Superficie s/ título: 299.51 m2; Superficie afectada s/mensura: 299.51 m2, Lote 15, Sup. Cubierta: 88.18m2. \*Medidas y Colindancias: Límite Norte: se halla totalmente materializado con cerca de madera desde línea de Edificación hasta la progresiva 3,18 mts. y a partir de allí hasta los 27,45 mts. con muro contiguo de 0.15 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta la cara interna de dicho muro. Mide 27,45 mts. y se ubica en este costado formando un ángulo de 89° 15' con la Línea Municipal. Colinda con la parcela 7, propiedad de Carlos Alberto ZARATE, Mat. 233.630; b) Límite Este: NO materializado, pero la propiedad se encuentra cerrada con muro de 0,30 que respeta el retiro de edificación a los 3,00 mts. interpretándose que la posesión se ejerce hasta la línea Municipal. Mide 12,00 mts. Colinda con calle Guandacol; c) Límite Sur: Se halla Expediente SAC 5659817 - Pág. 29 / 31 - N° Res. 30 totalmente materializado con cerca de madera desde línea de Edificación hasta la progresiva de 3,14 mts. y a partir de allí hasta los 22,88 mts. con muro de 0,30 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 22,88 mts. formando un ángulo de 90° 23' con la Línea Municipal. Colinda con la parcela 9 de propiedad de Rubén Alberto GALFIONE, Rubén Alberto GALFIONE y Rubén Alberto GALFIONE, Mat. 135.111; d) Límite Sur Oeste: materializado en parte desde el vértice D hasta la progresiva 2,82, con muro contiguo de 0,15, interpretándose la posesión hasta su cara interna, desde esta progresiva y hasta el vértice C, completando los 12,64 mts. el límite está materializado por un muro de 0,30 ms con altura superior a los dos metros interpretándose para ese tramo que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 12,64 mts y forma con el límite Norte, lado AD, un ángulo de 69° 40' y con el límite sur, lado BC, un ángulo de 110° 42'. Colinda con la parcela 14 de propiedad de Eduardo de Jesús SÁNCHEZ y Clorinda Barbarita BAZAN, Mat. 15.726. 3.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuer-



po legal citado, e inscribese la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445.- 4.- Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble afectado y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FIRMADO: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 04/04/2022  
10 días - N° 390098 - s/c - 05/07/2022 - BOE

BELL VILLE, La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, Sec. N° 3°, en los autos: "EXPEDIENTE: 9473634 - UNION CIVICA RADICAL DISTRITO CORDOBA – USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 26- Bell Ville 21/06/2022.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Unión Cívica Radical -Distrito Córdoba-; y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe: a) Según Plano de Mensura de Posesión: Que fue confeccionado por el Ingeniero Civil Rodolfo Anconetani, Mat. C.I.C. 1664, y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/06/2017 (Expediente Provincial N° 0563-004829/2012), de la siguiente forma: "Se realizan las operaciones técnicas de agrimensura del siguiente inmueble fracción de terreno, tomando como base y punto de partida para la mensura, el costado Sur-Oeste de la propiedad sobre calle F. Ameghino (línea 5-6) 22.34metros, su costado Nor-Oeste está formado por una línea quebrada compuesta por tres secciones, la primera de las cuales parte del vértice Nor-Oeste y en dirección al Nor-Este (línea 6-7) mide 20.92metros, desde este punto y hacia el Sud-Este se mide la segunda sección (línea 7-8) 0.30metros y desde este punto y hacia el Nor-Este se mide la tercera sección (línea 8-1) 10.78metros, lindando estas tres secciones con la parcela 051, propiedad de Héctor Guillermo Bartolomeo. Mat.n° 226.225. Su contrafrente está formado por una línea quebrada compuesta por tres secciones, la primera de las cuales parte del vértice Nor- Este y en dirección al Sur-este (línea 1-2) mide 9.94 metros, por donde linda con la parcela 027, Propiedad de Juan Bautista P. Cagnolo. F°23779 A°1947; desde este punto y hacia el Sur-Oeste se mide la segunda sección (línea 2-3) 10.00 metros, y desde aquí nuevamente hacia el Sur-Este se mide la tercera sección (línea 3-4) 12.10 metros, lindando estas últimas dos secciones con la parcela 029, Propiedad de Italo Pepicelli Mat. N° 398.065 y su costado Sud-Oeste (línea 4-5) mide 21.70 metros, lindando en parte con la parcela 050, Propiedad de Mauricio Oscar

Alladio Susana Beatriz Alladio, Mat. N° 755.392 y en parte con la Parcela 061, Propiedad en Ph, N° de Expediente Provincial: 1320 0033 84766/80, N° de Carpeta de Ph : 6096, Mat. n° 178.134; encerrando una superficie total de 583metros 95 decímetros cuadrados, sus ángulos internos miden en los vértices 3 y 8 :270°00´ y en el resto de los vértices 90°00´, constituyendo un polígono cerrado. Nomenclatura Catastral Provincial se designa Dpto: 36.Ped.:03.Pblo.:04.C.:02. S.: 03. M.:020 Parc.: 075 y según Nomenclatura Municipal se designa: Dpto: 36.Ped.:03.Pblo.:04.C.:02. S.: 03. M.: 020 Parc.:031. Empadronado en Cuenta N° 36-03- 0.205.587-1; parc.: 031 a nombre de: Celestino Pizzolito, Hugo Leonelli, Virginio Sanmartino Araya, Ernesto Cándido Mentasti y Mario Teófilo Zinny.- Antecedentes Registrales: a) Folio 161 de año 1947, a nombre de: Celestino Pizzolito, Hugo Leonelli, Virginio Sanmartino Araya, Ernesto Cándido Mentasti y Mario Teófilo Zinny, b) afecta en forma parcial al lote número 75 ó 31 de la manzana número 020 inscripto en el D°7359 F°9370 A° 1964. a nombre de Ana Rosa CIAMPOLI de MENTASTI." b) Según título: (Matrícula N° 1.732.053 - Antecedente Dominial Folio N° 161, Año 1947; Folio N° 9370 Año 1964; y Folio N° 22348 Año 1950) se designa como: "LOTE DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, departamento Unión, de esta provincia, en la calle Quince después Veinticinco de Mayo, hoy Ameghino, entre las calles Cuatro y Seis, hoy respectivamente Tucumán y Córdoba, y consta de veinte y dos metros cuarenta y dos centímetros de fondo de Oeste a Este, con más un martillo a favor en el costado Norte de diez metros en cada costado, lo que hace una superficie total de Quinientos noventa y tres metros veinticuatro decímetros cuadrados, lindando según título al Norte, con herederos de Francisco QUINTEROS, al Este, con de María A. de MACAGNO y en la parte del martillo con de Santiago MALTES al Sur con de Julio BARRIAT y María A. de MACAGNO y por el Oeste, con calle Ameghino." El inmueble se encuentra empadronado catastralmente bajo el número 36 – Ped. 03 – Pblo. 04 – C. 02 – S. 03 – Mza. 020– Parc. 031, N° de cuenta 36-03-02055871 (Matrícula N° 1732053). 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de la Unión Cívica Radical, CUIT 30-68534147-2, con domicilio en calle Bv. San Juan 209 de la ciudad de Córdoba. Con tal fin, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo

prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS D° 309 del 01/10/2020, registrada sobre la Matrícula N° 1732053; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 1966. 5°) Costas a cargo de la Unión Cívica Radical; difiriéndose la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto acrediten su condición tributaria y así lo soliciten. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2022.06.21  
10 días - N° 390325 - s/c - 08/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y única nominación de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "Rei Omar Bernardino – Usucapión" Expte. N° 1124126, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Cura Brochero, sito en calle Salta esq. Ruta 15, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente Resolución SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y CINCO.- Villa Cura Brochero, diecisiete de mayo de dos mil veintidós.- Y VISTA... Y DE LA QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Omar Bernardino Rei, argentino, nacido el 07 de agosto de 1943, D.N.I N° 4.631.748, Cuit/ Cuit 20-04631748-4, casado en primeras nupcias con Zulema del Carmen Oviedo, con domicilio en calle José Ignacio Rucci N° 4.555, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal en el año 1960, de un inmueble designado como Lote 17, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 36, C. 01, S. 01, M. 109, P. 017, ubicado en la calle General Hornos esquina Fray Luis Beltrán de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: determinado por el lado AB de 16,00 ms.; al costado Sud: lo constituye el lado CD de 18,42 ms.; al costado Este: lo forma el lado BC de 13,10 ms.; y al costado Oeste: lo compone el lado DA de 15,80 ms.. Todo lo cual encierra una superficie de Doscientos Cuarenta y Seis metros cuadrados (246,79 ms.2) y linda al Norte: con calle General Hornos; al Sur: con Parcela N° 5 F° 17.104 A° 1953 Tomás Hugo Valenciaga (hoy su sucesión); al Este: con calle Fray Luis Beltrán; y al Oeste: con Parcela N° 3 D° 17.320 F°

20.782 T° 83 A° 1944 José Antonio Moreno (hoy su sucesión); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 01 de Febrero de 2012 en Expte. Prov. N° 0587-001175/2011 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0462542/5 a nombre de la Sucesión de Carmen Allende.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 8273 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... afectación de un inmueble sin designación inscripto en el dominio n° 34968 folio n° 40072 año 1949 a nombre de Allende Carmen... afectación de un inmueble sin designación inscripto en la matrícula, folio real n° 976580 a nombre de Allende de Altamirano María Clarisa", razón por la cual la misma debe ser preventiva (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- Oficina 15/06/2022. Texto firmado digitalmente por Fanny Mabel Troncoso, Secretaria Juzgado 1° instancia.-

10 días - N° 390652 - s/c - 28/07/2022 - BOE

ALTA GRACIA: El Juzgado de 1° ins. 1° nom. Civ. Com. Conc. y Flia de A. Gracia, Secretaría N° 1, sito en calle Franchini esq Sarmiento, en los autos caratulados: "EXPTE: 6590582-CHAVES ALEJANDRO DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 31 de mayo de 2022. Proveyendo a la presentación de la Dra. Kassar: agréguese el oficio diligenciado por el Registro de la Propiedad Inmueble. En su mérito, admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sr. PASCUAL PÉREZ o sus SUCESORES, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: 1) Descripción Según Matrícula del Registro General de la Provincia: Fracción de terreno ubicado en Villa Alegre, Sección D paraje denominado Poso del Tala Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María Prov. de Cba, compuesto por los lotes que se desinan como Lote N° 12, 13, 14 y 15 de la mza. 3 que por estar unidos miden 40 mts de frente al SE por 44 mts. 80 des. de fondo lo que hace una Sup total de 1787 metros 20 dms. cds, integrada por una sup. de 446 mts 80 dms cds, cada lote y lindan en su totalidad, por estar unidos: al NE

con calle publica de por medio con ruta que va de Alta Gracia a Falda del Carmen, al NO con lote 11 y al SE y SO con calles Públicas, inscripto en CUENTA N° 310606885236, DESIGNACIÓN CATASTRAL: 3106010102183015000, REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA: Dominio 36639 Año 1956. Matrícula N° 1.179.699; el objeto de la presente es: El inmueble mensurado está ubicado en la Localidad de Valle Alegre (Falda del Carmen) Pedanía Alta Gracia, Dep. Santa María Prov. de Cba, en la esquina que concurren la Calle Publica con la Calle Pública, Manzana 183, Lote 101, con las siguientes dimensiones y colindantes: Un frente de 10,50 m al Sud – este sobre calle pública (lado A-B) hace un ángulo en B de 90° colindando con parcela ocupada por Marta Mercedes Mendoza resto de parcela 14 N° de cuenta 31060688638/1 propiedad de Pascual Pérez MFR 1.179.699, continua su costado noroeste (lado C-D) de 10.50 m de largo colindando con parte parcela 11 propiedad de Gladys Susana Cambrils N° de cuenta 3105-0743560/9 y MFR 974.116 en D hace un ángulo de 90°00 en A colindando con la calle pública y cerrando la figura. El inmueble tiene una superficie de 489.14 m2 y está edificado con una vivienda unifamiliar de 90m2 cubiertos. Afectación parcial lote 13 y total lote 12, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. ... Fdo. Dr. Cattáneo. Secretario. Dra. Vigilanti. Juez. Of. A. Gracia, 31/05/2022.-

10 días - N° 390679 - s/c - 28/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Monjo Sebastián, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Menna Pablo Enrique, en los autos caratulados: "CABALLERO, NORMA CONCEPCIÓN C/ STRUBBIA PERETTI, MARGARITA CATALINA Y OTROS – ORDINARIO – DEMANDA DE USUCAPIÓN" (Expte. N° 331355, Fecha de Inicio: 17/10/2008), dicta la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 21. VILLA MARIA, 03/05/2021. Y VISTO:... ...Y CONSIDERANDO:... ...RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Norma Concepción Caballero (DNI 05.467.221) y declararla titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: a) Según estudio de títulos confeccionado por el ingeniero agrimensor Antonio Aníbal Fiol: "El predio en cuestión se encuentra ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía

Villa María, Ciudad de Villa María Manzana 28 lote 18, del Barrio Carlos Pellegrini de la Ciudad de Villa María y se designa según la Dirección General de Catastro de la Provincia como: Circ. 02, Sección 02 Mz 020 Parcela 18 y mide 40,00 mts de frente a calle Intendente Maciel por 37,50 mts de fondo sobre calle Rawson lo que encierra una superficie de 1.500,00 mts2 y colinda al Noroeste con calle Intendente Maciel, al Sureste con calle Rawson, al Suroeste con Héctor Bernardo Oddone F° 6160 Año 1985, Parc. 07 y al Noroeste con Antonio Caballero y María Nelia Ferreyra F° 13180 A° 1962, Parc. 05. Del estudio de títulos realizado se desprende que la Mensura afecta totalmente la Parc 06 Dominio 19166, F° 21306 A° 1948 de titularidad de Margarita Catalina Strubbia Peretti, Juan Mario Strubbia Peretti, Jacinto Strubbia Peretti, Francisco Strubbia Peretti, Polonia Strubbia Peretti Nazarena Strubbia Peretti y Catalina Strubbia Peretti" (fs. 03). b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: mediante oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro (fs. 28/50 vta.), en fecha 11/09/2006 el ingeniero civil Aureliano E. López, de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación, informa los siguientes datos del inmueble de posesión según expediente de mensura nro. 0033-6795/2005: a) fecha de aprobación del plano: 12/05/2006; b) parcela afectada nro. 6: cuenta 16-04-0.454.375/7; dominio: folio 21.306, año 1948; nomenclatura catastral: Dep. 16 Ped. 04 P22 C02 S02 M20 P006; domicilio fiscal: Dr. Luis Pasteur 662, Villa María; c) existe sobre esta parcela (nro. 6) informe de Registro de Poseedores, expte. 0535-8793/2005; d) parcelas colindantes: Parcela 5: cuenta 16-04-0.179.960/2; dominio: folio 13.180, año 1962; nomenclatura catastral: C02 S02 M20 P005; domicilio fiscal: Int. Maciel 1055, Villa María; Parcela 7: cuenta 16-04-0.180.341/3; dominio: folio 6.160, año 1985; nomenclatura catastral: C02 S02 M20 P007; domicilio fiscal: Av. Constitución 1290, Córdoba (fs. 32). b.1) Según el Departamento de Tierras Públicas, dependiente de la Dirección General de Catastro: "la presente acción de usucapión afecta en forma total un inmueble designado como lotes 9 pte. y 10 de la manzana 28 inscripto con relación al dominio N° 19.166 F° 21.306 T° 86 A° 1948 a nombre de Margarita Catalina Strubbia Peretti, Juan Mario Strubbia Peretti, Jacinto Strubbia Peretti, Francisco Strubbia Peretti, Polonia Strubbia Peretti, Nazarena Cesarina Strubbia Peretti y Catalina Strubbia Peretti. 3° Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se empadrona en cuenta N° 1604-0454375/7 a nombre de Catalina Strubbia Peretti con domicilio tributario en calle Dr. Luis Pasteur N° 662 - Villa María. 4° Que la fracción que se pretende usucapir linda: su

costado Noreste con calle Intendente Maciel; su costado Sudeste con calle Rawson; su costado Sudoeste con la parcela 7, solares 2 y 9 a nombre de Héctor Bernardo Oddone con domicilio tributario en Av. Constitución N° 1290 – Córdoba; su costado Noroeste, con la parcela 5, lote 8 pte. a nombre de Antonio Caballero y otro con domicilio fiscal en calle Intendente Maciel N° 1055 – Villa María" (fs. 46/46 vta.). b.2) Según el Área Patrimonial – División Inmuebles, perteneciente a la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Finanzas: "la presente acción afecta en forma total, un inmueble designado como Lotes 9 parte y 10 de la Manzana 28 inscripto con relación al Dominio N° 19166 – F° 21.306 – T° 86 – A° 1948 a nombre de Margarita Catalina Strubbia Peretti, Juan Mario Strubbia Peretti, Jacinto Strubbia Peretti, Polonia Strubbia Peretti, Nazarena Cesarina Strubbia Peretti y Catalina Strubbia Peretti" (sic) (fs. 48). c) Según el Registro General de la Provincia: "Fracción de terreno, ubicada en Villa La Rural, Pedanía Villa María, Departamento Tercero Abajo hoy General San Martín, compuesta por el Solar N° 10 y mitad Norte del solar N° 9 de los que forman la Mz. 28, compuestos unidos de: 1500m2, lindando: al N., y E., con calles públicas; al S., con la otra mitad del solar N° 9; y al O., con el Solar N° 8". El inmueble se encuentra inscripto en la matrícula 1.531.351, a nombre de Margarita Catalina Strubbia Peretti (proporción: 1/7), Juan Mario Strubbia Peretti (1/7), Jacinto Strubbia Peretti (1/7), Francisco Strubbia Peretti (1/7), Polonia Strubbia Peretti (1/7), Nazarena Cesarina Strubbia Peretti (1/7) y Catalina Strubbia Peretti (1/7) (fs. 333/335). 2) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad,

Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 15/09/1971. 5) Imponer las costas por el orden causado. 6) Regular provisoriamente los honorarios de la abogada María Celeste Sella, M. P. 4-325, en la suma de pesos treinta y un mil setecientos setenta y tres con cuarenta y cuatro centavos (\$31.773,44) y los honorarios del abogado Augusto Roberto Chiavassa, M. P. 4-355, en la suma de pesos siete mil novecientos cuarenta y tres con treinta y seis centavos (\$7.943,36), por su labor profesional desarrollada en el presente juicio. Regular, además, con carácter definitivo, los honorarios de la abogada María Celeste Sella en la suma de pesos cinco mil novecientos cincuenta y siete con cincuenta y dos centavos (\$5.957,52), por tareas previas y apertura de carpeta. Los honorarios regulados se encuentran a cargo de Norma Concepción Caballero y devengarán intereses a partir de la fecha de la presente resolución, a la tasa pasiva promedio nominal mensual fijada por el Banco Central de la República Argentina (B. C. R. A.), con más un interés del dos por ciento (2%) nominal mensual, hasta su efectivo pago. Protocolícese y notifíquese. Villa María, Junio de 2022.-

1 día - N° 390721 - s/c - 28/06/2022 - BOE

El Juzg. Civil, Ccial y Flia de 2da. Nom., Secretaría N° 4 de Villa Dolores, en autos caratulados: "CARRILLO, SALVADOR DOMINGO – USUCAPIÓN. EXP. 2561085", cita y emplaza a los

herederos del co-demandado NIEVE WALTER ARRIETA, a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.— Oficina: 31/05/2021.- Texto Firmado digitalmente por: PERELLÓ Natalia Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.05.31

10 días - N° 391110 - s/c - 11/07/2022 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazarte, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que "Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es." –VENICA, Oscar Hugo. "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba", Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

22 días - N° 391247 - s/c - 27/07/2022 - BOE